

CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

ISSN: 2992-7943

OCTUBRE 2025/NÚMERO 24

Brillan en el Muro de Honor los nombres patrios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



RESUMEN DEL
PAQUETE ECONÓMICO
2026

COMPARECEN EN EL PLENO
TITULARES DE GOBERNACIÓN
Y HACIENDA

LA NUEVA LEY DE PESCA
DEBE SERVIR A QUIENES
VIVEN DEL MAR

EL CÁNCER DE MAMA,
LA PELIGROSA
AMENAZA



Fragmento de "Relato del abuelo", pintura de estambre, obra del artista Francisco Bautista

MESA DIRECTIVA

Presidencia

Kenia López Rabadán

Vicepresidencia

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Paulina Rubio Fernández

Raúl Bolaños Cacho Cué

Secretaría

Julieta Villalpando Riquelme

Alan Sahir Márquez Becerra

Nayeli Arlen Fernández Cruz

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Laura Irais Ballesteros Mancilla

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

José Elías Lixa Abimerhi

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

**COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Rodolfo González Valderrama

REVISTA CÁMARA

**Responsable de la Revista
Cámara, Diseño de interiores,
portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Ángel Luna Medina

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Redes Sociales

Iván Castro Rodríguez

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

**DEPARTAMENTO
DE IMPRESIÓN GRÁFICA
Y FOTOGRAFÍA**

**Jefe de Departamento de
Fotografía**

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Presentación

En este número de *Cámara, periodismo legislativo*, presentamos entrevistas a diputadas y diputados que hacen referencia a temas de interés social, político y económico, como son los casos de la redacción de una nueva ley de pesca porque la vigente ya tiene que empatarse con las nuevas realidades de México, o qué pasos legislativos se están emprendiendo para concretar una ley homologada a nivel nacional contra la extorsión, actividad ilícita que está lesionando gravemente a la población mexicana en todos los niveles.

También publicamos una entrevista con la reportera Yvonne Reyes, de Reporte *Índigo*, que platica sus experiencias durante los varios años que ha cubierto las actividades en San Lázaro.

La Unidad de Transparencia, el CESOP y los Servicios Médicos de la Cámara de Diputados, por medio de artículos y una entrevista, aportan valiosos datos respecto de la trascendencia de llegar a tener una sociedad más transparente, los efectos de la gentrificación y la necesidad de crear la cultura de la autoexploración para aminorar los casos de cáncer de mama, uno de los principales orígenes de la mortalidad en mujeres.

El desfile militar del 16 de septiembre fue el marco ideal para que las representantes del poder Ejecutivo, el poder Legislativo y el titular del poder Judicial intercambiaran saludos en una de las ceremonias republicanas más importantes.

La doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, la diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados, la senadora Laura Itzel Castillo, titular de la cámara alta, y el ministro Hugo Aguilar Ortiz, presidente de la Suprema Corte de Justicia, fueron los personajes centrales de una fotografía que pudiera calificarse de histórica y que reproducimos en *Cámara, periodismo legislativo*.

También publicamos una extensa crónica de las comparecencias de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y el secretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno. Ante el pleno explicaron las actividades de sus respectivos encargos y contestaron preguntas de diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios.


Importancia del Paquete Económico es el título del artículo de opinión del maestro Adolfo Román Montero, director Jurídico de la Cámara de Diputados, que presentamos en este número en donde también publicamos un texto informativo que da cuenta de la aprobación por unanimidad de la iniciativa del diputado Ricardo Monreal respecto de la defensa del consumidor digital.

Un reportaje sobre la historia del Muro de Honor del Salón de Plenos de San Lázaro, que rememora a los héroes y heroínas cuyos nombres ya están inscritos en letras de oro, y un artículo de investigación sobre el porqué es necesario crear espacios de atención específicamente para problemas de salud mental, seguramente atraerán la atención de nuestros lectores y lectoras.

Muchas gracias por dedicarnos unos momentos para leer esta revista.

Contenido

- 6** LA PLURALIDAD DE MÉXICO
CONTADA EN FOTOGRAFÍAS
SIMBÓLICAS
- 8** NÁUFRAGOS EN TIERRA FIRME:
LOS PESCADORES DE ENSENADA
- 10** LA JUSTICIA SOCIAL GUÍA LA
REFORMA A LEY DE PESCA
- 12** LA NUEVA LEY DE PESCA DEBE
SERVIR A QUIENES REALMENTE
VIVEN DEL MAR
- 16** FILOSOFÍA INDÍGENA: OTRA
FORMA DE ESTAR EN EL MUNDO
- 20** MURO DE HONOR EL RESPLANDOR
INMORTAL DE HÉROES, HEROÍNAS
Y LEYENDAS
- 26** COMPARECEN TITULARES DE
GOBERNACIÓN Y HACIENDA ANTE
EL PLENO DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS
- 32** LA IMPORTANCIA DEL PAQUETE
ECONÓMICO
- 33** JUECES SIN ROSTRO: PROTEGER
A LOS JUZGADORES CON EL
ANONIMATO
- 38** LA TECNOLOGÍA HA HECHO
CRECER LA EXTORSIÓN
EXPONENCIALMENTE: DIPUTADO
CARLOS MADRAZO
- 42** EL ESCUDO CONTRA LA
EXTORSIÓN, UN DELITO EN
AUMENTO
- 44** APROBADA POR UNANIMIDAD
INICIATIVA DE DIP RICARDO
MONREAL EN DEFENSA DEL
CONSUMIDOR DIGITAL
- 48** AVALAN CAMBIOS A LEY PARA
EVITAR ABUSOS EN COBROS
AUTOMÁTICOS
- 52** RESUMEN DEL PAQUETE
ECONÓMICO 2026
- 54** YVONNE REYES, TODAS SUS
ASPIRACIONES CUMPLIDAS
- 58** CÁNCER DE MAMA EN MÉXICO,
ALERTA CRECIENTE
- 60** DETECTA LA AUTOEXPLORACIÓN
65 % DE TUMORES MAMARIOS:
DOCTORA BÁRBARA SOLÍS
- 66** EN MÉXICO, 14% DE LA
POBLACIÓN HA ENFRENTADO
DEPRESIÓN O ANSIEDAD
PRIORITARIO, GARANTIZAR EL
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD
MENTAL
- 70** LA REFORMA EN
TRANSPARENCIA VA HACIA
UNA SOCIEDAD MÁS CLARA Y
MENOS CORRUPTA
- 76** LA GENTRIFICACIÓN Y SUS
EFECTOS
- 78** PROHIBIDA LA VENTA DE
BEBIDAS ENERGIZANTES A
MENORES: DIPUTADO RICARDO
MONREAL ÁVILA
- 80** ADIÓS AL ORDEN
INTERNACIONAL; ¡HOLA!, A LA
LEY DEL MÁS FUERTE
- 84** COLÓN Y SU NÉMESIS: LA
JOVEN AMAJAC
- MIRADA CULTURAL** _____
- 86** HERMANO VENADO, HERMANA
ÁGUILA: LA SAGRADA
COSMOVISIÓN WIXÁRIKA
CONQUISTA AL MUNDO
- 90** EN SAN LÁZARO SE CELEBRA EL
ARTE, LA IDENTIDAD Y EL DIÁLOGO
- 94** CINES DE LOS TIEMPOS



La pluralidad de México contada en fotografías simbólicas

Por Ángel Luna Medina

En México se inauguró un tiempo nuevo que aviva la llama de la pluralidad y la institucionalidad. Narrativa contada a través de fotografías en las que resplandece la cercanía institucional entre la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, y la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

En estas fotos de la pluralidad brilla la presencia de los tres poderes del Estado: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Además de la diputada Kenia López y de la mandataria Claudia Sheinbaum, están la presidenta de la Cámara de Senadores, Laura Itzel Castillo Juárez, y el presidente de la Suprema Corte de Justicia, ministro Hugo Aguilar Ortiz.

El espíritu de las leyes

Desde 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

estableció en el artículo 40: es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática... una federación establecida según los principios de la Carta Magna. Y en el artículo 41: El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos...

Sin embargo, en los años recientes, en los grandes actos de la República no hubo la presencia de todos los representantes de los tres poderes del Estado. Retórica que pasó por alto protocolos institucionales. La relación entre los poderes de la Unión tuvo altibajos, partidizando y polarizando ceremonias republicanas.

Elogio de historia en tiempos de memoria. Hoy, en el marco de las conmemoraciones patrias, el guion del relato político ha dado un giro, dejando una estela de gestos simbólicos que fortalecen la institucionalidad:

La forma es fondo

“La forma es fondo”, frase que acuñó Jesús Reyes Heróles, uno de los políticos más brillantes. Esta expresión ha enmarcado pasajes de la vida política mexicana. En la actualidad no pierde vigencia, todo lo contrario; se repite: en política no hay casualidades.

La historia tiene una dimensión simbólica. Septiembre es el mes patrio. Los actos protocolarios dieron pie al surgimiento de una nueva relación entre los tres poderes de la Unión. La presidenta Sheinbaum marcó un antes y un después, un punto de inflexión en los eventos de la República, con la asistencia de todos los titulares de los tres poderes.

Soplan vientos de institucionalidad, pluralidad y cordialidad. Sobrevuelan símbolos, mensajes, huellas, significados, impecables formas políticas, imágenes inéditas, saludos, diálogo, recuperación



Aquí esta: En los actos republicanos, representantes de los tres Poderes del Estado: Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de la República; Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Laura Itzel Castillo Juárez, líder del Senado; y Hugo Aguilar Ortiz, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

del protocolo hasta en la integración del presidium en las ceremonias oficiales. Detonan un cambio de percepción.

El regreso de la Cámara de Diputados a los actos republicanos

El 13 de septiembre, en la ceremonia del 178 Aniversario de la gesta de los Niños Héroes de Chapultepec, conmemoración encabezada por la presidenta de la República, destacó la presencia de la diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. También asistieron la líder del Senado, Laura Itzel Castillo, y el ministro Hugo Aguilar.

El 16 de septiembre, en el Zócalo, la presidenta de la Cámara de Diputados asistió al Desfile Cívico Militar, presidido por Sheinbaum Pardo. López Rabadán elogió el regreso de la Cámara de Diputados

a esta celebración: “Es un reconocimiento de la institucionalidad y pluralidad que vive México; reunir a los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo es muestra clara de que México es plural”.

“Es importante para la Cámara de Diputados regresar a este espacio republicano. Hoy represento a mis 499 compañeros. Se reconoce a los representantes, a las y los diputados federales, y al Poder Legislativo...sin lugar a dudas a México le hace bien esta fotografía de pluralidad. Es un día importante para la República. Desde hace tres años el Poder Legislativo no acudía a estos espacios republicanos y no estaba la representación de las y los diputados federales”, destacó.

Las mujeres hacen política de la buena

Septiembre dejó imágenes que expanden este tiempo de mujeres: la mandataria Claudia Sheinbaum

Pardo; la diputada presidenta Kenia López Rabadán; la líder del Senado, Laura Itzel Castillo.

López Rabadán subrayó: en México más del 52% de la población son mujeres; es claro, había una deuda histórica; hoy es tiempo de visibilizarlas, es tiempo de mostrar que las mujeres sabemos hacer política de la buena, una política a favor de las y los ciudadanos.

El nombre de la pluralidad

Umberto Eco escribió la extraordinaria novela *El nombre de la rosa*. Este título proviene de una frase medieval («Stat rosa pristina nomine, nomina nuda tenemus») que sugiere que la rosa, aunque ausente, persiste en el lenguaje y el recuerdo. Es decir, habla de la permanencia de la esencia de las cosas, encapsula la idea de lo que permanece, los significados simbólicos.

Kenia López ondeó la bandera del respeto institucional. Y expresó júbilo por el guiño de la Presidenta de la República a la pluralidad política.

Una fotografía cuenta una historia

Es innegable el peso de estas fotografías inéditas (en los tres años recientes). Los grandes actos de la República son escenarios cuidadosamente preparados. Una imagen cuenta una historia. Expresa sus recursos retóricos. Su mensaje a los ciudadanos.

La foto captura el “instante decisivo” en que los sujetos de la fotografía están en su momento más significativo y expresivo (Henri Cartier-Bresson).

Evocando las ceremonias de la República, la diputada Kenia López Rabadán concluyó: A México le hace bien una foto de pluralidad; el significado es que en el país hay pluralidad, que están representados los tres Poderes del Estado.



Náufragos en tierra firme: los pescadores de Ensenada

Por Angel Luna Medina

En México los estados con la mayor producción pesquera son Sonora, Sinaloa y Baja California, claves para la seguridad alimentaria del país. Sin embargo, problemas sin atención oficial amenazan la pesquería de pelágicos menores que habitan lejos de la costa de Ensenada, punta de lanza de esta actividad vital.

Adhara Izette García, directora de Comercial Operadora Ensenada (barcos sardineros con base en el puerto El Sauzal) expresó preocupaciones, demandas y propuestas del sector pesquero de la comunidad, quienes actualmente viven días difíciles. Adhara viajó desde Baja California a la capital del país para participar en el foro de discusión de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que no se ha reformado en 17 años.

Adhara García demandó escuchar a quienes conocen el mar, a los productores pesqueros a fin de incentivar la pesquería de pelá-

cos menores (sardina, anchoveta, macarela...), lo que daría certeza a la actividad pesquera.

Reactivar el Comité Técnico

Particularmente demandó la urgente reactivación de las actividades y responsabilidades del comité técnico que, lamentablemente, no trabaja desde 2019, inacción que perjudica a la pesca, al sector pesquero de Ensenada y al bienestar de las familias, especialmente en relación a la pesca de pelágicos menores.

La pesquería de pelágicos menores tiene gran importancia económica y social para Ensenada. Principalmente está sustentada en la sardina y sus variedades. Sin embargo, abundan problemas que la impactan negativamente, especialmente en materia de captura.

“La autoridad nos avisa cuando ya estamos muy a punto o casi llegando al límite. Entonces los

productores pequeños estamos interesados en que la autoridad reactive el comité técnico que existe y está en el plan de manejo de pesca. Este comité es muy importante: abarca los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada (industria pesquera), autoridades, instituciones académicas y usuarios de estas especies.

Todos los sectores estamos interesados en cuidar los recursos pesqueros, en que la pesquería esté regulada. Hay cosas que ya incluye la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y que podemos utilizar.

Sin embargo, tenemos el problema de que el comité no sesiona desde 2019. Es importante que se reactive. Y, sobre todo, que no desaparezca, porque es fundamental que sea la misma autoridad la que nos guíe, conforme a los protocolos establecidos. Que se cumpla la ley para que nosotros podamos seguir trabajando. Las empresas pesque-



Adhara García, voz del sector pesquero de Ensenada, Baja California.



ras de Ensenada tienen más de seis décadas, con base en el puerto de El Sauzal. Es una pesquería icónica para Baja California. Es importante continuarla y protegerla

¿Cuáles son los principales problemas que enfrentan y las propuestas de solución?

Que la pesquería no se detenga de la noche a la mañana. Falta el comité, para llegar a acuerdos, a consensos. No nada más decir: se va a detener tal pesquería. Primero, hacer estudios, definir tiempos, cuotas. Y luego, anunciar: Vamos a parar, en base a acuerdos entre todos los sectores.

La autoridad es la que debe guiar. Estamos totalmente de acuerdo en cuidar los recursos del mar.

La propuesta es que no desaparezca el comité, ni los lineamientos; que siga el plan ya existente. Y que el comité nos incluya a todos, que tomen en cuenta nuestros puntos de vista para cuidar el recurso del mar.

La pesquería de Baja California, en riesgo

Se enfatiza la sustentabilidad. Sí, estamos de acuerdo. Pero también cuenta el beneficio social, la protección de los empleos. Queremos conservar la pesquería de Baja California, que siga siendo importante a nivel nacional, especialmente de pelágicos menores.

¿Cuáles serían los riesgos si no se atienden las propuestas?

Por ejemplo, en Ensenada hay una flota de 29 barcos, hay plantas pesqueras que les reciben el producto, bombas de descarga que hacen su labor. Es una cadena productiva muy grande en el Sauzal. Da vida a la pesquería. Es importante mantenerlos porque no todos son de

gran escala. Unos tienen una flota más grande, pueden pescar, a lo mejor, mil 500 toneladas. Pero otros no tienen la misma capacidad de pesca. Es vital que se cuide a todos, más a los pequeños productores.

Por eso es tan importante que sean las autoridades competentes, la Conapesca, las que guíen a los sectores pesqueros a fin de sacar adelante la pesquería de Ensenada y toda Baja California.

Por ello, solicitamos la reactivación del Comité, que no sesiona desde 2019. Queremos que sesione, que nos incluya y visibilice a los integrantes de la pesquería de pelágicos menores. Sí queremos que esté protegida la pesquería de pelágicos menores.

Pero también que todos tengamos la oportunidad de pescar. Y que la autoridad (Conapesca) cumpla su función y tareas.

¿Si el comité está autorizado, por qué no ha sesionado?

No tengo la respuesta de por qué no ha sesionado, no sé por qué detuvo su operación. El comité debería trabajar. La autoridad, la Conapesca, debe reactivarlo.

Por eso, desde Baja California venimos a la Ciudad de México a solicitar la reactivación del comité. Ya lo pedimos de manera formal por escrito. Se le mandó una carta a la oficina de la Conapesca en Ensenada, para que nos ayude a hacer la reactivación. Para la pesquería es fundamental que funcione el comité. Significa: estudios e investigaciones actualizados, cumplir protocolos, respeto a los planes y programas, producir de manera sustentable, proteger ecosistemas frágiles, asegurar justicia social, evitar la sobreexplotación, permisos, autorizaciones, ordenamientos, incentivos, aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros, recomendaciones y diagnósticos confiables.



La justicia social

guía la reforma a ley de pesca

Por Ángel Luna Medina

Desde 2007 la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables no ha sido reformada. Rediseñar el marco normativo en materia pesquera es fundamental para dar certeza a quienes viven de esta actividad, vital para muchas comunidades.

La diputada **Rocío López Gorosave (Morena)**, secretaria de la Comisión de Pesca, dijo que en la iniciativa de reforma de esta ley estarán el sentir y las propuestas de todos los sectores de la captura ribereña, la comercial, de las cooperativas y de las áreas que influyen. Aunque en cada zona del país la realidad es diferente, habrá una ley general que realmente sea para beneficio.

Seguro social para las y los pescadores

En septiembre, la Comisión de Pesca organizó el foro de discusión de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Participaron diputadas, diputados, representantes de las secretarías de Marina (SEMAR), Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), funcionarios locales, académicos y especialistas.

La legisladora Rocío López Gorosave enfatizó que la justicia social insufla la reforma de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

¿Cuáles son los objetivos más importantes?

“El seguro social para las y los pescadores. Sabemos que es una actividad que pone en riesgo su vida. Salen en una embarcación y muchas veces no saben si van a regresar o no. Es muy importante que tengan seguridad social, el seguro social, que estén registrados en el IMSS. Son cientos de miles de familias que van a verse beneficiadas con esta iniciativa.

“Habrá otros aspectos que van a beneficiar y a traer mayor bienestar. Sobre todo, una derrama económica. En mi estado (Baja California) es muy importante la pesquería. Tenemos mucho producto de exportación: abulón, langosta, atún; tenemos productos de gran valor. Y cultivos de ostiones. Un grupo de mujeres trabaja la escama para productos artesanales, joyería, cosmética de piel. Hay que impulsar políticas públicas que favorezcan la actividad”.

Las pescadoras, el eslabón más débil

“Sabemos que la pesca, generalmente, ha sido destinada a hombres. Mujeres pescadoras han salido a la lucha, en contra de la adversidad, a veces les dan lo que nadie quiere, lo que un hombre no quiere, o las actividades más peligrosas, porque creen que no van a poder. Eso las ha hecho más fuertes, se han reunido en cooperativas y han superado obstáculos. Vamos a apoyarlas, que tengan un mejor desarrollo se traducirá en bienestar en las familias”.

Retos

Para la seguridad alimentaria de México, la actividad pesquera y acuícola representan un punto fundamental. Cientos de miles de personas trabajan en el sector sin seguridad social y en condiciones no adecuadas. También enfrentan el problema de la pesca ilegal y la contaminación.

Los principales retos del sector: producir de manera sustentable, proteger ecosistemas frágiles, asegurar justicia social, la sobreexplotación e ilegalidad, cambio climático que altera corrientes y migración de especies, contaminación de mares y ríos, y la desigualdad que deja atrás a los más vulnerables.

De ahí la necesidad de adaptar la ley a la realidad actual para lograr mejores condiciones de vida.

Por lo anterior, la Comisión de Pesca abrió los micrófonos a las y los pescadores. Escuchó su voz y sus propuestas.



Diputada Rocío López Gorosave (Morena), integrante de la Comisión de Pesca.



La nueva **Ley**
de Pesca debe servir a
quienes realmente
viven del mar

Por Iván Castro Rodríguez



La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Azucena Arreola Trinidad (Morena), concluyó los trabajos del Foro Nacional de Discusión de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, un espacio donde se congregaron legisladores, representantes de dependencias federales, estatales, municipales, académicos, organizaciones sociales, así como pescadoras y pescadores.

Hubo 50 participaciones en tres paneles temáticos que abordaron los retos, propuestas y visiones para lograr un marco normativo justo, actualizado y sustentable. La diputada Arreola afirmó que “el objetivo fue claro: escuchar al sector, recoger sus planteamientos y traducirlos en una ley que refleje las necesidades reales de quienes viven del mar, los ríos y las lagunas”.

Una ley que no puede esperar más

El vicepresidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), hizo un llamado a rediseñar el marco normativo pesquero toda vez que la ley no ha sido reformada en 17 años. “La pesca no es solo economía, es tradición, identidad y gastronomía; es proteger nuestra historia”, afirmó. Subrayó que el nuevo ordenamiento debe ser fruto del consenso, con una mirada responsable hacia la sustentabilidad, la justicia social y el bienestar comunitario. Destacó problemáticas urgentes como la sobreexplotación, la pesca ilegal, el cambio climático, la contaminación de aguas y la desigualdad social en el acceso a beneficios y apoyos institucionales.

Participación, justicia y presupuesto

En el foro se enfatizó la urgencia de atender al sector pesquero desde un enfoque transversal, por lo que la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (Morena) fue clara al señalar que “no se puede legislar sin escuchar a quienes viven del mar”. Por su parte, el diputado Francisco Pelayo Covarrubias (PAN) pidió que el presupuesto para el sector refleje la importancia real que tiene esta actividad económica. El llamado fue unánime: más recursos, más participación, más justicia.

Panel 1: Cooperación interinstitucional para una pesca sustentable

En este primer espacio temático se debatió sobre la necesidad de una mayor coordinación institucional entre SEMAR, SADER, SEMARNAT, Conapesca y

gobiernos estatales a fin de lograr una vigilancia efectiva, políticas públicas integradas y manejo responsable de los ecosistemas.

La subsecretaria de SEMARNAT, Marina Robles García, especificó que “sin cooperación no hay sustentabilidad. Necesitamos restaurar los ecosistemas acuáticos antes de que colapsen”.

De Conapesca, María José Espinosa Romero planteó ampliar las capacidades de vigilancia y articular esfuerzos para que México recupere su liderazgo pesquero a nivel mundial. También destacó la urgencia de resolver el problema de la informalidad laboral en el sector.

Panel 2: Gobernanza local y visión desde los estados

En este segundo panel, titulares estatales de pesca coincidieron en regionalizar la ley, dotar a las entidades de mayores atribuciones en vigilancia, regulación y sanciones, además de fortalecer la participación de las comunidades locales.

Lila Rosa Frías Castillo, de Yucatán, propuso descentralizar operativamente la ley, mientras que Alma Rosa García Juárez, de Baja California, destacó que se hace necesaria la concurrencia entre federación y estados.

De Guerrero, Heber de Jesús Sánchez Paredes pidió acelerar permisos y priorizar la producción nacional para mejorar las condiciones de pescadores y acuicultores.



Diputada Azucena Arreola Trinidad, presidenta de la Comisión de Pesca, junto al vicecoordinador de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna.



Participantes del Foro Nacional de Discusión sobre la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.





Panel 3: Gobernanza inclusiva con rostro humano

Este panel, moderado por la diputada Rocío López Gorosave (Morena), puso sobre la mesa el papel de las organizaciones sociales, cooperativas y colectivos en la formulación de políticas públicas.

Desde la sociedad civil, Neyra Solano Aparicio, de Comunidad y Biodiversidad A.C., pidió una reforma donde se reconozca el trabajo de mujeres, comunidades indígenas y pescadores artesanales. Aline Molina Meneses (Comepesca) apostó por el consumo nacional como motor de fortalecimiento del sector.

Miller Longoria, presidente de Canainpesca, fue categórico al advertir que “la pesca enfrenta problemas graves; necesitamos acciones urgentes y un marco legal sólido que nos respalde”.

Una ley con futuro

Al cierre del foro se anunció la elaboración de una memoria oficial que documentará las participaciones, propuestas y diagnósticos presentados; servirá de base para la redacción de un proyecto de ley.

La diputada Azucena Arreola reiteró su compromiso de convertir las ideas del foro en una legislación moderna con visión de largo plazo y el respaldo de quienes realmente conocen el mar.

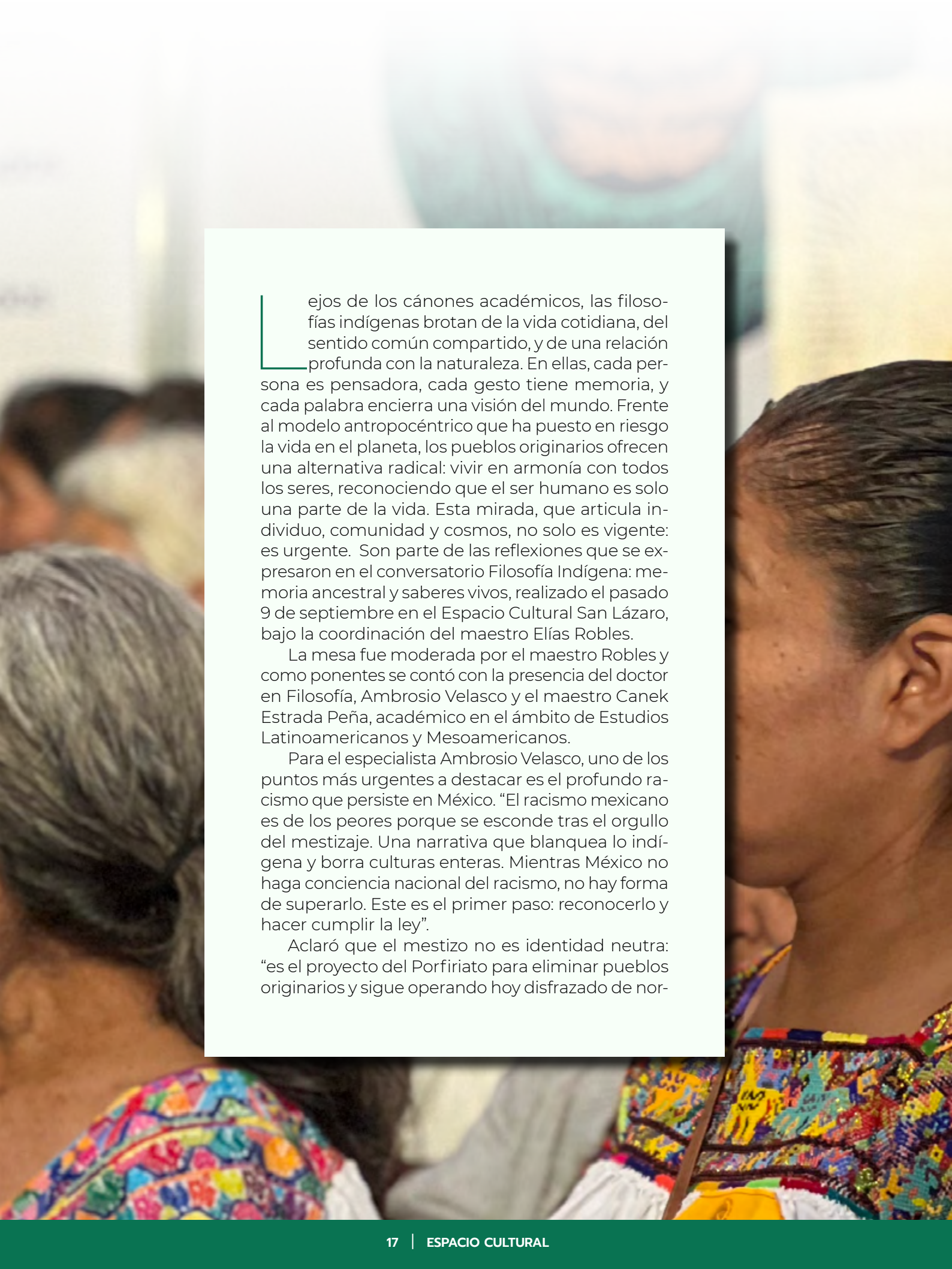


Diputada Azucena Arreola Trinidad

Filosofía indígena: *otra forma* de estar en el *mundo*

Por Aída Espinosa Torres





Lejos de los cánones académicos, las filosofías indígenas brotan de la vida cotidiana, del sentido común compartido, y de una relación profunda con la naturaleza. En ellas, cada persona es pensadora, cada gesto tiene memoria, y cada palabra encierra una visión del mundo. Frente al modelo antropocéntrico que ha puesto en riesgo la vida en el planeta, los pueblos originarios ofrecen una alternativa radical: vivir en armonía con todos los seres, reconociendo que el ser humano es solo una parte de la vida. Esta mirada, que articula individuo, comunidad y cosmos, no solo es vigente: es urgente. Son parte de las reflexiones que se expresaron en el conversatorio Filosofía Indígena: memoria ancestral y saberes vivos, realizado el pasado 9 de septiembre en el Espacio Cultural San Lázaro, bajo la coordinación del maestro Elías Robles.

La mesa fue moderada por el maestro Robles y como ponentes se contó con la presencia del doctor en Filosofía, Ambrosio Velasco y el maestro Canek Estrada Peña, académico en el ámbito de Estudios Latinoamericanos y Mesoamericanos.

Para el especialista Ambrosio Velasco, uno de los puntos más urgentes a destacar es el profundo racismo que persiste en México. “El racismo mexicano es de los peores porque se esconde tras el orgullo del mestizaje. Una narrativa que blanquea lo indígena y borra culturas enteras. Mientras México no haga conciencia nacional del racismo, no hay forma de superarlo. Este es el primer paso: reconocerlo y hacer cumplir la ley”.

Aclaró que el mestizo no es identidad neutra: “es el proyecto del Porfiriato para eliminar pueblos originarios y sigue operando hoy disfrazado de nor-

malidad. Urge romper con los mitos racistas que nos enseñaron a celebrar la exclusión”, aseguró, el también especialista del Instituto de Investigaciones Filosóficas y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Señaló que las filosofías indígenas constituyen nuevos paradigmas del conocimiento, definidos por su pluralidad intrínseca y su visión holística de la sociedad, la cultura, la naturaleza y el cosmos.

Este enfoque plural y holístico resulta fundamental para la construcción de modelos alternativos de conocimiento, tecnología y formas de vida comunitaria que promuevan el respeto por la naturaleza y la equidad entre las personas.

Al preguntarle por qué no deberíamos de dejar morir el conocimiento ancestral, contestó: “Cada lengua encarna una concepción del mundo.

Cuanto más plurales sean estas concepciones, mayores serán las alternativas de vida, de existencia, de horizontes posibles, y de formas sustantivas de entender la felicidad. Reducir las lenguas y las culturas equivale a reducir nuestras opciones de vida, a limitar nuestra libertad”.



Mtro. Elías Robles, director del Espacio Cultural San Lázaro.

Filosofía de la vida cotidiana

En un mundo marcado por la aceleración tecnológica y la fragmentación social, las filosofías originarias emergen como una brújula ética y comunitaria, así como con otras características. Comentó el experto: “Una de las maravillas de las filosofías originarias es que emergen de la vida cotidiana. Son filosofías del sentido común, compartidas colectivamente, donde cada persona, en cierto modo, es filósofa”. Esta cualidad las convierte en un patrimonio colectivo invaluable.

“Además, se distinguen por su rechazo al antropocentrismo, una postura que representa una de las mayores amenazas para la vida en la Tierra. En la filosofía indígena, el ser humano es solo uno entre los múltiples seres vivos que habitan la naturaleza. Si no aprendemos a convivir en armonía con ella, no solo contribuiremos a su destrucción, sino que también nos arrastraremos hacia nuestra propia desaparición”, subrayó el profesor Velasco.

En cuanto al terreno educativo, expresó que se necesitan hacer reformas educativas, en donde simplemente se sigan las leyes: “Las nuevas leyes de Humanidades, Ciencia, Tecnología y Educación, aprobadas hace dos años, establecen la obligación de promover la diversidad de saberes y la equidad epistémica, como lo señala el artículo quinto. Es momento de aplicar este principio y hacerlo efectivo en las próximas reformas educativas, al menos en todas las instituciones públicas que reciben financiamiento estatal. Además, debería ser obligatorio el estudio de al menos una lengua indígena: no son menos nacionales que el castellano y su inclusión es clave para una educación verdaderamente plural y justa”.

De voz en voz

Por su parte, el maestro Canek Estrada Peña, especializado en la cultura y patrimonio maya, nos habló de la importancia de la tradición oral: “La tradición oral es un pilar fundamental: el principal mecanismo de socialización de conocimiento. No produce el mismo sentido aprender algo en un libro, en la escuela o en la universidad, que haberlo vivido en casa, en comunidad, como parte de la experiencia cotidiana”.

¿Cómo experimentamos la tradición oral en la ciudad?

A veces creemos que los saberes comunitarios se han perdido, sobre todo en la ciudad. Pero no es así, siguen presentes en muchas casas, solo que han sido invisibilizados. En nuestras familias, muchas

CONVERSATORIO DE "FILOSOFÍA INDÍGENA: MEMORIA ANCESTRAL Y SABERES VIVOS"

CIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEPTIEMBRE 09 DE 2025.



En la mesa de discusión, de izquierda a derecha: Mtro. Canek Estrada Peña, Mtro. Elías Robles y el Dr. Ambrosio Velasco.

veces provenientes de comunidades de hace dos o tres generaciones, esos conocimientos aún viven, aunque no siempre se reconocen ni se valoran.

La tradición oral es el primer espacio donde abrevamos esos saberes. Y aunque suele pensarse que la oralidad transmite un conocimiento fijo, en realidad es un canal profundamente maleable. Esa flexibilidad la vuelve enriquecedora, porque permite comprender la historicidad de lo que se transmite, sus transformaciones, sus silencios y sus resistencias.

¿Qué hacer para conectarnos con la espiritualidad y la naturaleza?

Debido a ese tema hay mucho activismo indígena. Se defienden las espiritualidades. Defender la espiritualidad es defender la tierra y defenderla requiere no solamente de ceremonias y rezos, sino estar al frente de la lucha.

La espiritualidad indígena está profundamente ligada a la naturaleza y por eso se opone a proyectos extractivistas como la minería, que amenazan los territorios y las formas de vida comunitaria. Quienes controlan los recursos naturales terminan controlando el poder. ¿Cómo vamos a entregarles eso sin resistencia? No podemos permitirlo.

Aquí hay una misión espiritual, sí, pero vinculada directamente a la defensa de aquello que le

da sentido: la tierra. Explicarlo no siempre es fácil, porque implica reconocer que la espiritualidad no es abstracta, sino el territorio, en la memoria.

Muchas de las luchas actuales, como las que se han dado en Guatemala contra la minería, o aquí en México por las concesiones otorgadas a empresas canadienses, están profundamente ligadas a la defensa del territorio.

Lo mismo ocurre con los pueblos en Estados Unidos, que se han movilizizado contra el proyecto del gasoducto en el río Missouri impulsado por el gobierno de Donald Trump.

Todas estas resistencias no solo buscan proteger la tierra como recurso, sino como espacio sagrado. Están vinculadas a la espiritualidad de los pueblos, porque el valor del territorio está cifrado en sus prácticas, creencias y memorias ancestrales. No se trata únicamente de una defensa pragmática: es una defensa de aquello que da sentido a la vida comunitaria. La tierra no es solo suelo; es vínculo, es historia, es espiritualidad viva.

Canek Estrada nos recuerda que, en cada movilización, se afirma que la tierra no es mercancía ni paisaje: es raíz, es cuerpo, es espacio compartido. Reconocer esto es abrirse a una espiritualidad, profundamente política que desafía el despojo y afirma la vida.

COMIO ENTRE LAS NACION

LOS CONSTITUYENTES DE 1917

LEONA VICARIO

MEMORANDO DE DOMINGUEZ

MIGUEL HIDALGO
MARIANO ABASOLO
JOSE MARIANO JIMENEZ
IGNACIO LOPEZ RAYON
MIGUEL BARRAGAN
SERVANDO TERESA
DE NIER
FELIPE DE JESUS
ANGELES RAMIREZ
JUAN ALVAREZ

JUAN AIDAMA
MIGUEL BRAVO
PEDRO MORENO
NICOLAS BRAVO
MIGUEL RAMOS ARIZPE
ELVIA CARRILLO PUERTO
HERMILA GALINDO ACOSTA
VALENTIN COMEZ FARIAS
BENITO JUAREZ
IGNACIO ZARAGOZA

QUAU
NEZA H
LA PATR



SANTOS DEGOLLADO
IGNACIO DE LA LLAVE
JOSE MARIA ARTEAGA
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO
"A LA COMUNIDAD
MEXICANA MIGRANTE"
FRANCISCO Y MADERO
ALVARO OBRERON
LAZARO CARDENAS
DEL RIO
AL EXILIO REPUBLICANO
ESPAÑOL
A LOS HEROICOS
DEFENSORES DE CUAUTLA
EN 1812

A LOS DEFENSORES
DE PUEBLA DE ZARAGOZA
EN 1862 Y 1868
INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL
RICARDO FLORES MAGON
AQUILES SERBAN
2023 ANO DEL
BICENTENARIO DEL
HEROICO COLEGIO DE
FRANCISCO VIELA
ISIDRO FAXELA
GENARO ESTRADA
JUSTO SIERRA MENDOZA
ALFONSO GARCIA



Muro de Honor

el resplandor inmortal de héroes, heroínas y leyendas

Por Ángel Luna Medina

Los secretos simbólicos del mítico Salón de Plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro no se acaban nunca, son una sorpresa infinita. ¿Qué atesora? Por mencionar, el Muro de Honor, parte emblemática de la Cámara de Diputados. En él está plasmada parte de la historia de México. Con letras de oro están inscritos nombres de héroes, heroínas, momentos estelares del acontecer nacional, gestas épicas, instituciones. Historias fulgurantes que inspiran y alimentan sueños.

Quando el destino es la gloria

El Muro de Honor tiene 202 años. Ha sido colocado en las diferentes sedes de la Cámara de Diputados. Desde 1981 está en el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde han sesionado, hasta ahora, 16 legislaturas (de la LI a la LXVI). Alberga 87 inscripciones. Se sitúa tras la tribuna del Salón de Sesiones. Está formado por un conjunto de seis cuadriláteros de cantera blanca.

La parte superior es una barra horizontal, a manera de un listón de oro resplandece la célebre sentencia de Benito Juárez: *Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz*. Acompañan cuatro leyendas: A los constituyentes de 1917; A los defensores de Veracruz de 1914; Heroica Escuela Naval Militar; y Heroico Colegio Militar. Más los nombres de cinco heroínas: Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Antonia Nava, Mariana Rodríguez del Toro Lazarín y Carmen Serdán.

Abajo se ubican cinco cuadriláteros. Cuatro son angostos y están colocados dos a cada lado del central (más ancho, del cual penden dos banderas que custodian el escudo nacional). En este muro central brilla la máxima *La Patria es Primero*, acompañada por los nombres de Cuauhtémoc y Nezahualcóyotl.

El patriarcado. Los pioneros

El primer decreto de inscripción de nombres data del 19 de julio de 1823. Se inscribieron 13 nombres de héroes de la Independencia. Sólo personajes masculinos: Miguel Hidalgo, Juan Aldama, Ignacio Allende, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Xavier Mina, Pedro Moreno y Víctor Rosales.

De la gloria al abismo: Iturbide, expulsado del Muro de Honor

Agustín de Iturbide, artífice de la consumación de la Independencia de México, en 1821 (Plan de Iguala). Firmó los Tratados de Córdoba, con el último virrey Juan O'Donojú, que significó el reconocimiento a la Independencia, por parte de España.

Alabanzas le prodigaron. Hasta Simón Bolívar elogiaba a Iturbide: "Colombia ha oído con placer los triunfos de las armas que vuestra excelencia conduce a conquistar la independencia del pueblo mexicano... usted ha encendido la llama sagrada de la libertad..."

Pero el poder lo mareó. Se entronizó emperador en 1822, en la Catedral fue la suntuosa coronación. Parafraseando a Gabriel García Márquez: fue el cuento del general que se creyó su propio cuento. Iturbide fue derrocado, exiliado a Europa y fusilado en julio de 1824.

Cuando en 1823 se ordenó la inscripción de 13 nombres de héroes de la Independencia, no se le consideró. Iturbide regresó al paraíso el 4 de julio de 1835, se inscribió con letras de oro su nombre, por iniciativa del presidente Miguel Barragán. La inclusión encendió el debate, pues era una figura controvertida y polémica. En 1921 diputados encabezados por Antonio Díaz Soto y Gama exigieron su retiro, por traidor a la patria. Sólo duró 86 años en la gloria del Muro de Honor.

Memorias de Vicente Guerrero

Artífice de la Independencia. Con valor, Vicente Guerrero mantuvo viva la llama de la lucha insurgente en la sierra del sur y en los lugares más inhóspitos en el largo y sinuoso camino a la Independencia. Jamás se rindió, ni aceptó indultos y amnistías, aunque se los ofrecieron a través de su padre, a quien con fortaleza respondió: "La Patria es primero". Tras la consumación, fue el segundo presidente constitucional y el primer mandatario afromexicano. El 15 de septiembre de 1829 abolió la esclavitud en México.

Hasta 1841, Vicente Guerrero ingresó al Muro de Honor. Y en septiembre de 1971, en la conmemoración del 150 aniversario de la Independencia, por orden del expresidente Luis Echeverría, en la parte central del Muro de Honor centellea su legado espiritual, la frase que destila la grandeza de su alma: *La Patria es primero*.

El feminismo, la batalla más larga de la historia

Cuando el destino es ser invisible, según el patriarcado. En 1823 se inscribieron 13 héroes de la Independencia en el Muro de Honor, las heroínas fueron invisibilizadas, discriminadas, subestimadas. Ellas participaron activamente en diversas trincheras: eran espías, apoyo logístico, enfermeras, financiadoras (aportaban recursos económicos), propagandistas e intelectuales, soldadas y combatientes en el frente.

Hubo 125 largos años de discriminación. Hasta el 27 de octubre de 1948 se inscribieron los nombres de cuatro heroínas destacadas en la Independencia: Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro Lazarín y Antonia Nava. Y el de Carmen Serdán, paradigma del heroísmo en la Revolución de 1910.

La crónica legislativa consignó: la XL Legislatura entonó un sentido mea culpa, porque hasta 1948 se reparó "este olvido que los hijos de México han hecho a sus ilustres heroínas, quienes prestaron servicios en grado heroico a la Patria".

Años después se agregaron los nombres de Margarita Maza de Juárez, en 1968; y de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1995.

Fue hasta marzo de 2021, en el marco del Día Internacional de la Mujer, que "La Legislatura de la Paridad de Género" (LXIV) inscribió con letras de oro en el Muro de Honor los nombres de las grandiosas feministas Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto. Y la leyenda: *A las sufragistas mexicanas*. En los debates del Constituyente de 1917, Hermila Galindo luchó por y exigió plenos derechos político-electorales para las mujeres. Venustiano Carranza y los caudillos negaron avances de igualdad de género.

Tras más de 200 años de vida independiente, por primera vez en la historia, México tiene una Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, quien este 15 de septiembre al encabezar la ceremonia del Grito de Independencia, desde el balcón central de Palacio Nacional envió un simbólico mensaje feminista: le quitó el apellido de casada a Josefa Ortiz. Tradicionalmente la llaman

“Josefa Ortiz de Domínguez”. Desde el corazón político de México, Sheinbaum gritó: ¡Josefa Ortiz Téllez-Girón!

Que la mujer conserve sus apellidos de nacimiento y no adopte el del marido tiene significados: adiós a la tradición patriarcal en la que la mujer se subordina al esposo. Conservar los apellidos propios otorga identidad jurídica plena e igualdad ante la ley, evita la noción de dependencia y otorga autonomía.

Preservar el apellido materno honra el linaje y constituye una forma de justicia histórica hacia las mujeres de la familia. Simboliza la equidad de género, porque el matrimonio es una unión entre iguales, no una relación de subordinación.

El 17 de septiembre el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena) presentó un punto de acuerdo para sustituir, en el Muro de Honor, el nombre Josefa Ortiz de Domínguez, por Josefa Ortiz Téllez-Girón. Exhortó a los Congresos locales a hacer lo mismo en sus respectivas legislaturas.

El Muro de Honor tiene 202 años. Sólo hay nueve heroínas.

Leandro Valle, 36 años esperando

Una rareza: el 29 de febrero de 1988 se publicó en el DOF el decreto de la LIII Legislatura, que aprobó inscribir en letras de oro el nombre del general Leandro Valle Martínez. Sin embargo, hasta el 30 de abril de 2024 se materializó su inscripción en el Muro de Honor, casi al cierre de la LXV Legislatura. Aunque con un rezago de 36 años, se reconoció el patriotismo del militar que defendió con valentía la soberanía nacional ante la invasión de Estados Unidos, en 1847.

El éxodo de México. Cuando el destino es migrar

El 29 de abril de 2025 se develó en letras de oro en el Muro de Honor la leyenda *A la Comunidad Mexicana Migrante*, como reconocimiento a la gran labor y esfuerzo de más de 37 millones de mexicanas y mexicanos que viven en Estados Unidos, hombres y mujeres que migraron por necesidad y nunca han olvidado su país.

Desde el siglo XX, el drama de olas de desplazamiento hacia Estados Unidos. Migrar ha sido uno de los destinos para miles de compatriotas. No por gusto ni por elección, sino por necesidad.

1823

se instituyó el Muro de Honor

1921

se retiró el nombre de Agustín de Iturbide, inscrito en 1835

87

Hay un total de inscripciones

9

mujeres y 56 hombres

7

inscripciones relativas a la defensa de sitios y mártires de batalla

2

frases

6

instituciones

2

movimientos sociales.

1

éxodo

“Tata Pachito” quiere asaltar el cielo

En ninguna parte quisiéramos “hacer cola” o fila para conquistar algo. Es apetecible el privilegio de no “hacer cola”. Pero en todos los lugares hay que esperar para alcanzar un anhelo, un sueño, un reconocimiento, el cielo, la eternidad. Metáforas de la gloria, porque allá habitan los dioses y los simples mortales sólo los contemplan desde abajo. Desde la antigua Grecia ha sobrevolado la frase, idea o

concepto del asalto a los cielos, que rezuma profundo idealismo.

Frecuentemente las y los diputados presentan iniciativas para inscribir en el Muro de Honor nombres de instituciones, héroes, heroínas y leyendas. Propuestas que esperan en la antesala de la gloria.

El diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena, propuso inscribir en el Muro de Honor el nombre de Francisco García Salinas, por su trayectoria de resistencia,



grandeza y defensa de los principios rectores del país. Ilustre zacatecano conocido como "Tata Pachito". Nació en una casa humilde en Jerez, Zacatecas (1786-1841). Se distinguió como defensor del pueblo y de los más desfavorecidos.

El presidente de la Junta de Coordinación Política considera primordial honrar el legado de un hombre que trabajó y luchó por la República. A más de 200 años de la fundación del federalismo mexicano, es fundamental reconocer a uno de los

grandes personajes que consolidaron esta forma de Estado, concluyó.

En el inicio de *La Ilíada*, de Homero, hay una célebre invocación: "¡Canta, oh diosa..! Todavía no sabemos cuál leyenda, qué héroe o heroína será el nuevo ingreso al Muro de Honor, para invocar: ¡Canta, oh diosa, la gloria de...!

Mientras tanto, ¡a formar la fila!



Comparecen titulares de **Gobernación y Hacienda** ante el Pleno de la Cámara de Diputados

Por Iván Castro Rodríguez



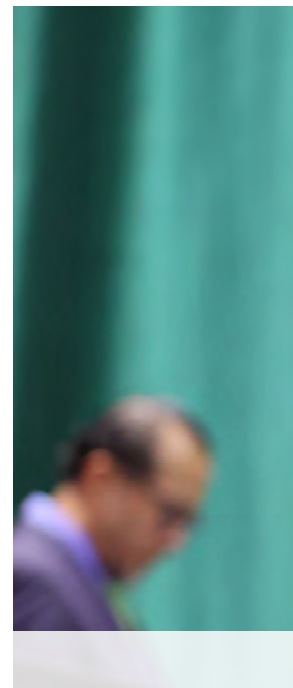
La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, acude a San Lázaro para comparecer ante el pleno.

En la sesión del martes 23 de septiembre en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, compareció ante el Pleno de la Cámara de Diputados como parte del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, recordó que este ejercicio responde a una obligación constitucional en el marco del diálogo republicano, donde el Ejecutivo rinde cuentas y el Congreso delibera. La funcionaria compareció “bajo protesta de decir verdad”, como lo establece la Carta Magna en sus artículos 69 y 93.

Retos, avances y prioridades

Durante su intervención, la secretaria Rodríguez Velázquez afirmó que el país atraviesa una etapa de transformación, destacando logros en economía, seguridad, empleo y gobernabilidad. Subrayó que “en México no hay perseguidos políticos, pero tampoco hay margen para la impunidad”, al tiempo que aseguró que la Secretaría



de Gobernación actúa como garante de derechos, mediadora de conflictos y promotora de la paz.

Resaltó que la inversión extranjera directa alcanzó un récord de 34 mil millones de dólares en la primera mitad de 2025, mientras que el turismo generó ingresos de 32 mil millones de dólares durante 2024, consolidando a México como el sexto país más visitado del mundo.

En materia laboral, reportó 22.4 millones de empleos formales registrados ante el IMSS y una tasa de desempleo del 2.7%, la más baja desde que el INEGI tiene registro. A esto se suma una inversión superior a 850 mil millones de pesos en programas sociales, lo que beneficia a 32 millones de familias.

Seguridad y paz

Sobre seguridad, informó que los homicidios han disminuido 25% durante 11 meses consecutivos y que la estrategia nacional se basa en cuatro ejes: atención a las causas, fortalecimiento de la Guardia Nacional, inteligencia e investigación, y coordinación con los estados. Informó también la recolección de 6 mil armas de fuego y 639 granadas como parte del programa “Sí al desarme; Sí a la paz”.

Rodríguez Velázquez señaló que en este primer año se atendieron 2,900 controversias sociales y se instalaron mesas de concertación en todo el país a fin de atender conflictos locales.

Política migratoria y derechos humanos

Defendió la política migratoria como humanista y basada en el respeto a los derechos humanos. Se refirió a la implementación del programa “México te abraza”, con el que se ha brindado atención a 99 mil connacionales repatriados, ofreciendo 564 mil servicios.



El secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, comparece ante el pleno de la Cámara de Diputados.

También hizo hincapié en el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda y el compromiso con la verdad y la justicia en casos emblemáticos como el de Ayotzinapa y el del 2 de octubre de 1968, por lo que se ofreció una disculpa pública a las víctimas y sus familias.

Transparencia, legalidad y combate a la corrupción

La titular de Segob afirmó que el gobierno federal no encubre actos de corrupción, y que toda persona deberá responder por sus actos ante la ley, sin importar la jerarquía o posición económica. Rechazó campañas de desprestigio sin pruebas y reiteró el compromiso con la legalidad, la transparencia y el combate a la impunidad.

Uno de los avances más contundentes es la reducción del 94.2% en el robo de combustibles, que pasó de un promedio diario de 81 mil barriles en 2018, a 4,700 en agosto de 2024, lo que ha evitado pérdidas por 348 mil millones de pesos.

Compromisos hacia el futuro

La funcionaria informó que ya se trabaja en una nueva legislación para regular juegos y sorteos, vigente desde 1947, a fin de dar certeza a las inversiones y prevenir el lavado de dinero.

En el contexto internacional, destacó la colaboración con Estados Unidos en temas de migración y seguridad, siempre bajo los principios de soberanía y responsabilidad compartida. También confirmó la participación activa de México en la organización de la Copa Mundial de Fútbol 2026, que se celebrará en Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

Reconocimiento legislativo

Al cierre de la sesión, la diputada Kenia López Rabadán reconoció que la presencia de la secretaria es un ejercicio fundamental de rendición de cuentas, expresión del diálogo democrático y del compromiso del Poder Legislativo con la ciudadanía. “Priorizar el bien común es una obligación ética de quienes nos dedicamos a la política”, afirmó.

Durante la comparecencia, diputadas y diputados de las distintas fracciones políticas plantearon temas clave como migración, seguridad, política social y búsqueda de personas desaparecidas. Reconocieron la importancia del diálogo institucional para el desarrollo del país.

Comparecencia del secretario de Hacienda

El miércoles 24 de septiembre compareció, también ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Durante su intervención, la diputada López Rabadán recordó al funcionario que su comparecencia se realiza “bajo protesta de decir verdad”, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Enfoque humanista de la política económica

Amador Zamora señaló que la política económica en este primer año de gobierno se ha enfocado en atender las necesidades de la población a través de tres pilares fundamentales: fortalecimiento del ingreso familiar mediante programas sociales y derechos laborales; impulso a la inversión en infraestructura estratégica con alto impacto económico; gestión responsable de las finanzas públicas.

Resaltó que se ha acompañado a las familias con las becas universales para la educación básica hasta pensiones dignas para adultos mayores, consolidando un piso social mínimo y un crecimiento económico con estabilidad macroeconómica.



Aumentos significativos en educación y salud

En materia educativa, los recursos del Ramo 11 ascendieron a 149 mil millones de pesos, cifra 36% mayor en términos reales respecto de 2024. Estos fondos se destinaron principalmente a los programas “Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina”, “La Escuela es Nuestra” y la “Beca Universal Benito Juárez” para nivel medio superior.

Al sector salud se le asignaron 904 mil millones de pesos para el Sistema Nacional de Salud, con énfasis en la prevención y la ampliación de la cobertura médica mediante construcción de hospitales y clínicas.

Reducción de la pobreza y fortalecimiento de ingresos

El secretario destacó que más de un billón de pesos en 2025 se destinaron a programas para elevar el ingreso de los hogares. Según datos oficiales, la pobreza en México se redujo en 13.4 millones de personas entre 2018 y 2024, alcanzando por primera vez una tasa menor al 30% de la población.

Este avance ha sido posible gracias al aumento del ingreso corriente promedio por hogar, especialmente en los deciles más bajos, lo cual demuestra el efecto redistributivo de las transferencias sociales.

Impulso a la infraestructura y obra pública

Amador Zamora informó que durante este primer año se invirtieron más de 850 mil millones de pesos en infraestructura. Entre los proyectos destacados se encuentran tramos ferroviarios como México-Querétaro, Saltillo-Nuevo Laredo y AIFA-Pachuca, además de la Línea 4 del Cablebús en la CDMX. También se desarrollaron 175 proyectos carreteros y caminos rurales en colaboración con gobiernos estatales y municipales.

Política fiscal responsable y estabilidad macroeconómica

En el ámbito fiscal, subrayó que se logró mantener disciplina presupuestaria sin necesidad de aumentar impuestos ni realizar una reforma fiscal. Para 2025 se espera alcanzar un superávit primario del 0.2% del PIB, y reducir el déficit presupuestario del 5.7% registrado en 2024 al 4.3%.

El manejo responsable de la deuda pública permitió estabilizarla en niveles sostenibles. Ejemplo



de ello fue la colocación de bonos a largo plazo por 6,794 millones de dólares y la anticipación del vencimiento de bonos programados para 2026.

Fortalecimiento de Pemex y soberanía energética

Dentro de la estrategia energética, la SHCP implementó medidas para mejorar la situación financiera de Petróleos Mexicanos, incluyendo esquemas de capitalización y refinanciamiento, lo cual permitió mejorar su perfil de vencimientos y elevar su calificación crediticia por primera vez en 12 años.





Integrante de la Mesa Directiva junto a la secretaria de Gobernación durante la sesión.

Recaudación eficiente y combate a la evasión

El secretario hizo énfasis en que la expansión del gasto social se ha financiado mediante una política de ingresos basada en eficiencia y combate a la evasión. Al cierre de julio de 2025, la recaudación en comercio exterior creció más del 22% en términos reales gracias a acciones contra el contrabando y mejoras en aduanas.

Reconoció el compromiso de los contribuyentes mexicanos que cumplen con sus obligaciones fiscales, asegurando que sus aportaciones se reflejan en mejoras concretas para la población.

Resultados económicos y perspectivas

Amador Zamora destacó la resiliencia de la economía mexicana ante un entorno global incierto. El país mantiene crecimiento económico positivo, inflación controlada, empleo formal en niveles récord y una tasa de desempleo del 2.6%, cercana a mínimos históricos.

También subrayó la importancia de continuar con un modelo económico humanista, orientado a garantizar derechos sociales, combatir la desigualdad y promover un desarrollo sostenible e incluyente.

Responsabilidad compartida

Durante la comparecencia, se hizo un llamado a la responsabilidad compartida entre el poder Ejecutivo y el Legislativo en la ejecución del gasto público. Se destacó que cada peso recaudado representa el esfuerzo de millones de mexicanos y debe ejercerse con transparencia, ética y legalidad.

Finalmente, se reconoció el papel de la Unidad de Inteligencia Financiera y la Procuraduría Fiscal en el combate a la corrupción y en el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización.

Paquete Económico 2026

El secretario de Hacienda afirmó que el Paquete Económico 2026 presenta una propuesta orientada a fortalecer las bases del bienestar social, impulsar

la inversión pública y privada, y mantener la estabilidad de las finanzas. En el ámbito educativo se contempla la ampliación de becas para estudiantes de nivel básico, a fin de garantizar mayor cobertura y equidad en el acceso a la educación pública.

En materia de salud, se consolida el modelo IMSS-Bienestar como sistema nacional de atención para personas sin seguridad social, acompañado de nuevas estrategias como brigadas médicas domiciliarias, fortalecimiento de clínicas locales, con el propósito de reducir desigualdades en el acceso a servicios médicos.

Asimismo, el paquete impulsa la modernización de infraestructura estratégica en el país, con proyectos ferroviarios, carreteros, portuarios e hidráulicos, además de apoyos al sector agrícola. Todo ello busca detonar el desarrollo regional, el empleo y la competitividad.

En el corredor interoceánico y los llamados polos del bienestar, se establecen incentivos fiscales para atraer inversiones, fomentar la innovación y

generar empleo de calidad con enfoque sostenible y humano.

En el sector energético se reafirma el respaldo a Petróleos Mexicanos, con la meta de fortalecer su sostenibilidad financiera y operativa en los próximos años.

En el plano fiscal se mantiene una línea de disciplina y responsabilidad hacendaria. Se prevé continuar con la reducción del déficit, incrementar los ingresos tributarios a través de reformas legales, mejorar los controles aduaneros y avanzar en la digitalización para cerrar espacios a la evasión fiscal.

Un proceso transparente

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, aseguró que en el análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026 se hará un proceso institucional, público y transparente que dé certeza a los mexicanos sobre las decisiones de cada uno de sus legisladores y sus legisladoras.



Integrante de la Mesa Directiva junto al secretario de Hacienda y Crédito Público durante la sesión.

La importancia del **paquete económico**

Por Mtro. Adolfo Román Montero



Mtro. Adolfo Román Montero

En estos días se discute y aprueba en el Congreso de la Unión el llamado “paquete económico”, pero... ¿qué es?

El paquete económico es la propuesta que cada año envía la persona Titular del Poder Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, vía la Cámara de Diputados, que contiene tanto la Ley de Ingresos

de la Federación como el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como modificaciones a diversas leyes tributarias, como el Código Fiscal de la Federación, la Ley del IVA, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), la Ley Federal de Derechos, entre otras.

Así se decide en qué se usan nuestros impuestos.

En resumen, es el documento que establece cuánto va a recaudar el gobierno federal en el próximo año fiscal (en este caso, el 2026), y en qué y cómo lo va a gastar.

Por mandato constitucional (art. 74, fracción IV), debe ser presentado ante la Cámara de Diputados

a más tardar el día 8 de septiembre, y primero se deben aprobar las contribuciones, o sea, los ingresos por diversos rubros que el gobierno federal va a obtener, para después aprobar el catálogo de gastos. Esto son la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Es importante mencionar que la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación es facultad EXCLUSIVA de la Cámara de Diputados, ya que, desde los orígenes del parlamento, corresponde a la representación popular decidir en qué se gasta el dinero público.

El resto de los instrumentos legales, es decir, la Ley de Ingresos, y las diversas leyes fiscales, deben ser aprobadas por ambas cámaras del Congreso de la Unión, pues se aplica el viejo principio constitucional de que “no puede haber impuesto sin representación”, que quiere decir que toda contribución o impuesto para el gasto público debe ser aprobado por las cámaras legislativas, donde reside la voluntad general y la soberanía popular expresada en las urnas.

También es importante decir que el Paquete Económico de cada año no sólo es un listado de números y rubros, sino que, en esencia, expresa la orientación programática del gobierno en turno, por eso es tan importante, porque define las prioridades del gobierno de la República para cada año.

Jueces sin rostro:

proteger a los juzgadores con el anonimato

Por Juventina Bahena

La Cámara de Diputados recibió dos iniciativas presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum, reglamentarias de la Reforma Judicial, aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, a fin de agilizar la impartición de justicia, abatir el rezago en juzgados, tribunales y la Suprema Corte, y crear el equivalente a la figura de *jueces sin rostro*, para resguardar la identidad de los juzgadores que lleven procesos relacionados con la delincuencia organizada.

Se proponen modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el objetivo de que jueces, magistrados y ministros surgidos de la reciente elección y los subsecuentes, respondan de manera eficaz, bajo los principios de honestidad, austeridad, honradez, legalidad, imparcialidad,

transparencia, disciplina y profesionalismo.

Con la figura de los “jueces sin rostro”, la identidad de los juzgadores se mantendría en el anonimato bajo estrictas medidas de seguridad para su protección y la de sus familias, especialmente cuando enfrentan casos de crimen organizado, narcotráfico o terrorismo. Estos jueces operan bajo estrictas medidas de seguridad: sus nombres no se divulgan, sus rostros no se muestran en audiencias públicas y, en algunos casos, dictan sentencia desde lugares seguros, sin contacto directo con los procesados. La medida se aplicaría en contextos donde la justicia puede ser blanco de represalias violentas.

Se trata de un tribunal especial de justicia donde los jueces son anónimos y su identidad es desconocida, utilizados en sistemas judiciales de estados que no pueden garantizar la seguridad e integridad física de los funcionarios judiciales.





Este tipo especial de tribunal se creó inicialmente en Italia para enjuiciar a las mafias locales. Colombia recurrió a este procedimiento en la década de 1990 para procesar a cabecillas de organizaciones narcotraficantes y, durante el gobierno de Alberto Fujimori en Perú, en juicios contra el terrorismo de Sendero Luminoso y el MRTA. En Brasil, los estados de Río de Janeiro, Pará, Mato Grosso, Bahía, Roraima, Santa Catarina y Alagoas recurren a los jueces sin rostro en el procesamiento de delitos de narcotráfico y milicias.

LA CIDH se opone a la implementación de este recurso porque “viola el derecho de ser juzgado por tribunales independientes, imparciales y sin conflicto de interés, se salta la máxima de igualdad procesal y defensa”.

Tanto el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como la Corte Interamericana de Derechos Humanos aseguran que los procesos llevados a cabo por jueces sin rostro violan el derecho a un juicio justo. El Comité considera que

son incompatibles con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ya que “no garantizan un aspecto fundamental de un juicio justo en el sentido del artículo 14... que el tribunal debe ser y parecer independiente e imparcial”. Además, dice, “cuando se utilizan, los acusados no tienen forma de conocer la identidad de su juez y, por lo tanto, de evaluar su competencia”.

Mario Rodríguez Villegas expone que fue en Colombia donde nació el concepto debido a los múltiples asesinatos de jueces, incluso hubo un atentado contra el Palacio de Justicia de Colombia, evento ejecutado por el grupo guerrillero M-19 y financiado desde el grupo de narcotraficantes denominado “Los Extraditables”, con un saldo de 97 personas fallecidas y muchos heridos.

En Colombia, la figura de los jueces sin rostro se implementó en un contexto de violencia extrema durante las décadas de 1980 y 1990, marcada por los asesinatos de jueces, fiscales y funcionarios judiciales a manos de cárteles de la droga como el de



Medellín, liderado por Pablo Escobar, y el de Cali. Por otro lado, los grupos guerrilleros como las FARC y el ELN amenazaban la seguridad del sistema judicial. La implementación de los jueces sin rostro fue una respuesta necesaria a la crisis de violencia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se opuso a la medida porque “limitaba el derecho de los acusados a conocer a sus jueces y a un juicio público, lo que ponía en riesgo la imparcialidad y la legitimidad de los procesos judiciales”.

También el expresidente Alberto Fujimori estableció la “justicia secreta” o “justicia sin rostro”, con la finalidad de atacar a Sendero Luminoso. Esta decisión le valió condena del derecho interamericano de derechos humanos y una sentencia penal en su país.

En 2019, Brasil creó la figura “Tribunales sin rostro” en seis estados de la república, para combatir narcotráfico, lavado de dinero, crimen organizado y grupos paramilitares, después de una ola de ejecuciones de jueces y magistrados.

En 2013, la CIDH se pronunció respecto al tema. Señaló que los juicios ante jueces “sin rostro” o de identidad reservada “infringen el artículo 8.1 de la Convención Americana, pues impide a los procesados conocer la identidad de los juzgadores y, por ende, valorar su idoneidad y competencia, así como determinar si se configuran causales de recusación, para poder ejercer su defensa ante un tribunal independiente e imparcial”.

Implementación en México como parte de la Reforma Judicial

En México, la figura de los jueces sin rostro ha sido discutida como una medida para enfrentar la delincuencia organizada y los secuestros, crímenes que también ponen en riesgo la vida de los jueces y sus familias.

Al igual que en los países donde se ha implementado esta medida, proporcionaría un nivel de anonimato que podría proteger a los jueces de las

represalias directas de las organizaciones criminales, incluso el cohecho, permitiéndoles tomar decisiones más imparciales y fundamentadas en el marco legal sin el temor a amenazas personales o a sus familias.

Más allá de la creación de esta figura, se considera que en la estrategia de seguridad se podría incluir el fortalecimiento de las medidas de seguridad física en los juzgados, la utilización de tecnologías de la información para realizar audiencias a distancia sin comprometer la identidad de los jueces y mejorar los programas de protección para jueces y sus familias. Asimismo, es crucial fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas dentro del sistema judicial a fin de asegurar que, incluso bajo medidas de protección como el anonimato, los jueces actúen de acuerdo a los más altos estándares éticos y legales.

También se plantean los Juicios a Puerta Cerrada; es decir, se limita la participación del público y los medios de comunicación para salvaguardar la seguridad del juez, testigos y otras partes involucradas.

Igualmente se sugiere la Protección de Identidad en situaciones excepcionales y recurrir al cambio de nombre en documentos oficiales, la reubicación de los jueces o el empleo de escoltas armados.

— Argumentos a favor —

Protección de la Integridad del Juez: El anonimato garantiza la protección de los jueces y sus familias frente a amenazas, extorsiones, secuestros o asesinatos perpetrados por las organizaciones criminales o terroristas.

Imparcialidad: Al mantener la identidad de los jueces en secreto, se busca que puedan actuar con mayor libertad, sin verse condicionados por presiones externas o amenazas que puedan influir en su decisión.

Eficiencia en Procesos Judiciales: Al eliminar el riesgo de ataques directos o represalias contra los jueces, se busca una mayor rapidez y eficacia en los procesos judiciales relacionados con el crimen organizado.

Reducción de la Corrupción: En casos donde los jueces son sobornados o presionados, el anonimato puede actuar de barrera para evitar que las organizaciones delictivas influyan en el resultado del juicio.





— Argumentos en contra —

Vulnera la confianza pública. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros organismos de derechos humanos han cuestionado la figura de los jueces sin rostro al considerar que puede vulnerar la confianza pública en el sistema judicial, al limitar el acceso del acusado y de la sociedad a un proceso judicial completamente transparente y responsable.

Impacto en el debido proceso. Defensores de derechos de los acusados argumentan que el anonimato del juez puede afectar el derecho a una defensa plena y efectiva, ya que la identidad del juez es un aspecto clave para garantizar la imparcialidad y el derecho de las partes a recusar en caso de conflicto de intereses. Los acusados pueden verse impedidos de cuestionar la imparcialidad del juez o verificar su neutralidad en el caso.

Violación de Derechos Humanos: Puede atentar contra el derecho de los acusados a un juicio justo y público, tal como lo estipulan los principios del debido proceso. El hecho de no conocer quién es el juez puede poner en duda la transparencia e imparcialidad del proceso.

Falta de Transparencia: La ausencia de identificación del juez puede generar desconfianza entre los acusados, sus defensores e incluso la sociedad. Esto puede derivar en acusaciones de arbitrariedad, abuso de poder o parcialidad, lo que podría afectar la legitimidad del proceso judicial.

Posibles abusos del Estado: Este sistema podría facilitar que el Estado utilice esta figura como herramienta para procesar a opositores políticos o llevar a cabo juicios injustos sin la supervisión adecuada, utilizando el anonimato del juez como escudo para cometer posibles arbitrariedades.

Con información de:

Castro Reyes, Luis Fernando y Martínez Garza, Emiliano (2024) en *La Pregonera*
<https://lapregonera.com.mx/jueces-sin-rostro-justicia-sin-nombre-parte-1/>



La tecnología ha hecho **crecer** la **extorsión** exponencialmente: **diputado Carlos Madrazo**

Por Juventina Bahena

Un ciudadano puede hacer todo aquello que la ley no le prohíbe, pero un servidor público solo puede hacer aquello que la ley le mandate. En el caso del Congreso, la Constitución determina en el artículo 73 y sus XXIX fracciones en qué temas va a legislar, es decir, no puede conducirse con autonomía y debe sujetarse a ese paquete de disposiciones que abarcan un amplio universo temático. Ése es el principio que atendió el Congreso cuando el 5 agosto aprobó una reforma constitucional al artículo 73, fracción 21, inciso a) para facultar al Congreso a legislar y expedir una ley general del delito de extorsión, atendiendo las nuevas circunstancias que detonaron su crecimiento. De ello nos habla el diputado Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM), secretario de la Comisión Seguridad Ciudadana e integrante de las de Gobernación y Población, y la de Justicia.

—La extorsión está tipificada desde hace 40 años tanto en el Código Penal Federal como a nivel estatal; sin embargo, las penas son muy variables; mientras en el ámbito federal la pena por extorsión va de 2 a 8 años, en Chihuahua alcanza hasta 30 años y en Oaxaca apenas llega a 3 años. Es un delito que en los últimos años ha crecido exponencialmente afectando a millones de comerciantes, empresarios, establecimientos, porque se han expandido las modalidades.

“En agosto recibimos en la Cámara de Diputados por parte del Ejecutivo federal una iniciativa para reformar el artículo 73, fracción 21, inciso a) que faculte al Congreso a expedir una ley general del delito de extorsión en sus distintas modalidades y que sistematice, armonice y homologue el Código Penal Federal con todos los códigos de los estados.

“Con esta nueva normatividad se busca, además, imponer penas más severas a las organizaciones criminales que intenten o sigan cometiendo este delito. Estas nuevas disposiciones enmarcarán la Estrategia Nacional de Seguridad propuesta por la presidenta e implementada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de Omar García Harfuch, junto con la Sedena y la Marina.

“Lo anterior va de la mano con una reforma aprobada recientemente al artículo 21 constitucional para dar mayores facultades de investigación y poder desactivar estas bandas que han encontrado en el delito de extorsión un nicho importante para hacerse de recursos”.

El diputado Carlos Madrazo expone el comportamiento de este delito que impacta gravemente la economía, el patrimonio y la seguridad de las personas.

—Hay datos preocupantes. Entre 2023 y 2024, 4.9 millones de personas padecieron este delito; de ellas, el 85.2 % fue vía telefónica y cerca del 13% pagaron. Todo mundo piensa que la extorsión se da únicamente por teléfono con amenazas y exigencias económicas sobre supuestos plagios de familiares o fingiendo pertenecer a alguna institución financiera para obtener datos de sus cuentas, o directamente el cobro de piso, pero se ha diversificado, por ejemplo, mediante el cobro de cuotas ilegales en instituciones donde algunas autoridades cobran a sus trabajadores un porcentaje de su salario a cambio de seguir manteniendo su empleo. Eso es una extorsión, porque están condicionando la permanencia en el trabajo, a cambio de ceder una parte de su ingreso.

“Vamos a atacar con mano dura el delito de extorsión porque nuestra obligación como legisladores es cuidar la integridad, la vida, los bienes y el patrimonio de los ciudadanos.
Diputado Carlos Madrazo



“Hablamos de un delito registrado desde hace 40 años en el Código Penal, pero no era de alto impacto porque no les resultaba tan redituable como un secuestro o un asalto. Pero ahora extorsionan lo mismo a una empresa que a un comercio mediano o grande, mediante actos intimidatorios como la quema de establecimientos, incluso homicidios, además de que ya no se enfocan solamente en las grandes empresas, sino que ya alcanzó hasta los vendedores ambulantes, pequeños negocios, tiendas de abarrotes o una carnicería, y si no pagan los amenazan con lastimarlos o a algún familiar, algún amigo; se han dado casos de homicidios por no pagar”.

Los diputados y las diputadas tienen 180 días, a partir de que se aprobó la reforma al artículo 73, para legislar en la materia y darle sustento legal a la Estrategia Nacional de Seguridad.

—Debemos atacar frontalmente a quienes cometan estos delitos con mano dura. Hay personas que desean abrir un negocio, quizá uno pequeño, pero se desalientan porque inmediatamente llegan a exigirles una cuota periódica. Ya no contestamos números que no conocemos por temor a que sea un extorsionador. Esto no lo podemos permitir.

Nuestra obligación como legisladores es cuidar la integridad, la vida, los bienes, el patrimonio de los ciudadanos.

“Hace unos 12 o 13 años, el delito que estaba al alza era el secuestro. La lógica era secuestrar

a personas de mayores recursos, empresarios, pero después empezaron a secuestrar sin importar nivel económico, pedían desde 10 mil pesos hasta millones, ya no les importaba, no hacían diferencia estos delincuentes. Cuando se tomó la decisión de atacar este delito de una manera frontal por parte del gobierno, aunque no se ha logrado erradicar, los números van a la baja. Vamos a lograr lo mismo con la extorsión, estamos seguros que lo vamos a conseguir de la mano con las autoridades federales.

“Además, tienen a su favor la tecnología; hoy la ciencia les permite tener acceso a muchísimas posibilidades de diversificar el delito.

“Los delitos cibernéticos no existían hace 10 años, y no los teníamos contemplados, como sucede con la pornografía infantil. Tenemos que estar atentos para hacer las modificaciones pertinentes”.

Como todos los temas importantes que se discuten y legislan en la Cámara de Diputados, se abren las puertas a los expertos, académicos, organizaciones civiles para que aporten ideas y propuestas en un ejercicio de parlamento abierto. En esta ocasión será igual.

—Vamos a tener mesas de trabajo con especialistas que conozcan muy bien el tema, que nos proporcionen datos, cifras exactas de cómo nos afecta este delito, que abarca desde el derecho de piso, las extorsiones telefónicas, el cobro de



las cuotas ilegales que se da en los ámbitos empresariales, sindicales, laborales. Esas cuotas son una extorsión, porque si se exige a cambio de condicionar algo, hablamos de una extorsión, no es voluntaria.

“Tenemos que cubrir todos esos aspectos y hacer una ley muy completa. Es un trabajo arduo, pero estamos comprometidos a que debe salir en estos 180 días, que ya están corriendo.

“Vamos a ponernos a trabajar en las comisiones donde nos toca dictaminarlas, con el apoyo de especialistas, con la gente de la Sedena, de la Marina, que atienden este tipo de delitos para que nos retroalimenten con datos, con estadísticas.

“Estará muy bien tipificado, con una definición muy amplia, sin lagunas ni resquicios que puedan aprovechar los delincuentes para eludir su responsabilidad.

“Las penas deberán ser muy severas para impedir liberarlos bajo fianza. Cuando se buscó la cadena perpetua, no se consiguió como tal, pero un secuestrador puede estar 70 años en la cárcel o cumplir dos o tres condenas de 70 años acumulativos que le suman 140 o 210. Finalmente, es una cadena perpetua al sumar condenas consecutivas.

“Cuando se aplicaron estas penas el delito bajó porque cumplió su función disuasoria y los delincuentes lo piensan antes de enfrentar 30 o 40 años de cárcel, pero cuando son penas de cinco o seis años que podían atenuar con buena

conducta van para afuera y otra vez a seguir delinquiendo. No podemos permitir eso”.

El delito de extorsión escaló al despojo. Son dos delitos asociados ¿se verán como delitos distintos o uno será agravante el otro?

—Tenemos que cubrir todas las posibilidades, porque efectivamente el delito de despojo ha ido creciendo en el país. Antes había asociaciones delincuenciales que se presentaban como sindicatos o como asociaciones de defensa de las colonias o de barrios y se apropiaban de un predio. Cuando aparecía el propietario, esperaba un juicio de años y cuando por fin lograba el desahucio, resulta que ya otro lo había invadido y se daban por vencidos. Ese delito va de la mano de la extorsión, porque hoy invaden una propiedad, un predio, una bodega, cualquier inmueble y a cambio de abandonarlo exigen una cierta cantidad de dinero. Entonces, extorsión y despojo van de la mano.

“Dentro de esta ley que estaremos expidiendo, contemplaremos la posibilidad de que el despojo de un bien pueda estar asociado a una extorsión a un propietario. Tenemos que proteger a los dueños, propietarios legítimos de esos inmuebles que tienen desocupados por las razones que sean, pero finalmente es su casa, su departamento, una herencia.

“Debemos contemplar que son delitos que se vinculan con otros y que pueden ser agravantes. Seremos muy cuidadosos en la redacción, desde la definición y cubrir todas sus variantes. Nos enfocaremos también en el tema tecnológico”.

El escudo contra la extorsión, un delito en aumento

Por Angel Luna Medina

En materia de seguridad pública el principal reclamo de la sociedad es acabar con el delito de extorsión que padece la ciudadanía y crece en todo el país. 70% de esta actividad criminal se concentra en ocho entidades, entre ellas, Veracruz, Estado de México y Nuevo León. 96% de estos delitos no son denunciados y destacan dos modalidades: la estafa telefónica y el cobro por derecho de piso.

La extorsión es un cáncer criminal que afecta a empresas, empleos, inversiones extranjeras y nacionales, así como el crecimiento. En los últimos diez años aumentó 87 por ciento. 96 de cada 100 de estos delitos no son denunciados y pasan a ser parte de la cifra negra.

En septiembre el Congreso de la Unión (la Cámara de Diputados y el Senado de la República) aprobó la iniciativa presidencial (presentada el 10 de julio) que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política, a fin de expedir la Ley General contra la Extorsión, en la que se establezcan los tipos penales y las sanciones, entre otros puntos.

Las disposiciones legales de la federación y de las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión emita la ley general.

En el Código Penal Federal se tipificó esta conducta, pero en 1984. Actualmente, la extorsión ha evolucionado a la par de las nuevas tecnologías y en estrecha relación con las actividades de la delincuencia organizada. En ese sentido, el modus operandi supera contundentemente la norma. Por otro lado, puesto que cada estado codificó su tipo penal y su propia sanción, se complicó la atención de este flagelo.

La ley contra la extorsión, combate certero

- Unificará el tipo penal; homologará las sanciones. Actualmente, por ejemplo, mientras en Oaxaca o Yucatán las penas mínimas para este delito son de 1 a 3 años, en Chihuahua las penalidades llegan hasta 30 años de cárcel.
- Se perseguirá de oficio.
- Agravantes: cuando los agresores sean servidores públicos y policías; que el delito se cometa

en contra de mujeres, de personas adultas mayores y de la niñez.

- Igual que el secuestro, la extorsión se castigará con sentencias sin beneficios preliberacionales o de buena conducta, para garantizar que los delincuentes cumplan su condena completa.
- Sancionará también la tentativa.
- Revisará lo penal y lo procedimental.
- Robustecerá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.
- Fortalecerá la concurrencia, la coordinación de la federación y las entidades federativas, en los tres niveles de gobierno, para tener mayor capacidad de respuesta ante este delito de alto impacto, a fin de prevenir, investigar y sancionar la extorsión bajo un mismo modelo nacional.
- Cimenta las bases hacia un México más seguro.
- Atención efectiva a las personas víctimas, ofendidas y testigos.

Así, la próxima nueva ley general contra la extorsión unificará criterios y cerrará vacíos legales.

La extorsión no es un delito menor, la padece todo México (estados, municipios, las personas y las comunidades). Es una sombra letal que se expande, sacrifica vidas, acaba con familias, invade hogares, negocios y poblaciones.

La extorsión crece. Se adapta a las nuevas tecnologías. Se ejerce con alto grado de impunidad porque las víctimas, en la mayoría de los casos no denuncian por temor a represalias de la delincuencia y desconfianza hacia las autoridades.

De acuerdo a cifras oficiales, en los últimos seis años la extorsión aumentó 57 por ciento, aunque la mayoría de estos delitos no son denunciados.

Datos del Inegi establecen: en 2023 la extorsión fue el delito más frecuente contra las unidades económicas con un costo superior a 124 mil millones de pesos, equivalentes al 0.51 del Producto Interno Bruto.

Representan a familias, trabajadoras, pequeños empresarios o pequeños comerciantes que viven constantemente bajo esta amenaza, con miedo y el temor de la pérdida patrimonial, amén de otro tipo de acechos contra su integridad física y la de sus familiares.



Aprobada por unanimidad **iniciativa de Dip Ricardo Monreal** en defensa del **consumidor digital**

Por Aída Espinosa Torres



Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, el coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, reafirmó su compromiso con la defensa de los derechos de las y los consumidores, al presentar una iniciativa que se aprobó por unanimidad con 438 votos, la cual busca regular con mayor precisión la contratación y cancelación electrónica de suscripciones, membresías y servicios automatizados.

Dip. Ricardo Monreal Ávila

La propuesta legislativa, que pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales, adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, responde a una creciente necesidad de garantizar transparencia.

El proveedor deberá informar de forma clara, destacada y accesible si el servicio contratado implica pagos automáticos recurrentes, su periodicidad, monto y fecha de cobro.

Es una reforma que considera trascendente: “a propósito del mundo digital, de la innovación tecnológica, del desarrollo de las tecnologías, de las múltiples plataformas que existen. Son los servicios que incluyen: telefonía, deportes, películas, música, videojuegos, entre otros.

En su argumentación señaló que este año, la ciudadanía destinó cerca de dos billones de pesos al uso de aplicaciones digitales, reflejo

de su creciente presencia en la vida cotidiana. De acuerdo con cifras recientes, al menos 67 millones de mexicanas y mexicanos utilizaron y pagaron por servicios ofrecidos en estas plataformas.

El diputado Ricardo Monreal vaticinó que a pesar de que es una cantidad enorme, la tendencia del uso de estas tecnologías, de la información, de esta innovación digital seguirá al alza. Se dirigió a la audiencia y reflexionó: “Y no sé si alguno de ustedes, legisladores, o ciudadanos, o medios de comunicación, o reporteros, o trabajadores, han padecido el abuso de algunas de ellas”.

Al posicionarse a favor de los consumidores, el diputado advirtió que mientras acceder a servicios digitales es muy sencillo, pero cancelarlos se ha vuelto una odisea: Con un solo clic quedas sujeto a contratos que te obligan a pagar, pero si intentas darte de baja, sea

telefonía, entretenimiento, música o videojuegos, el proceso es casi imposible. Un calvario, señaló.

Protección al consumidor a nivel internacional

El diputado puso como ejemplo lo que sucede en países como Estados Unidos, en donde la Comisión Federal de Comercio ha implementado herramientas como Click to Cancel, que permiten a los consumidores cancelar sus suscripciones con la misma facilidad con la que las contrataron. También en Europa, existen mecanismos que prohíben penalizaciones por cancelación y aseguran que ningún usuario pague por el simple hecho de querer darse de baja. En ambos países, tanto Europa como en Estados Unidos, las empresas que se niegan a suprimir servicios contratados enfrentan sanciones económicas.



Enfatizó que la lógica detrás de la iniciativa presentada es precisamente: dos fracciones de un artículo de la Ley Federal del Consumidor que plantea en materia de cancelación de suscripción y membresía con cobro recurrente puedan cancelarse con un clic.

“Yo soy víctima de esos servicios. Es más, creo que estoy en buró de crédito por eso. Resulta que rentaba un departamento, luego solicité que se cancelara mi suscripción en un canal de entretenimiento. Me pidieron que fuera personalmente a hacerlo porque no aceptan cartas poder”, compartió el diputado Monreal Ávila.

La iniciativa va en el sentido de que cualquier cobro recurrente requerirá consentimiento expreso e informado del consumidor. Además, se deberá notificar al menos con cinco días naturales de anticipación la renovación automática del servicio, permitiendo su cancelación sin penalización.

Además, el proveedor deberá implementar un mecanismo que, sin contravenir las disposiciones contractuales, permita a la persona consumidora cancelar el servicio, suscripción o membresía de manera inmediata.

Recordó que la industria de las plataformas digitales es poderosa, y donde hay grandes cifras, también hay grandes intereses, por ello, desde esta tribuna, pidió a la

asamblea que el tema sea considerado de obvia y urgente resolución, conforme al artículo 82, numeral 2. “Propongo dispensar los trámites para que la iniciativa pueda ser votada y enviada a la legisladora, con el objetivo de proteger a más de 63 millones de consumidores”.

Y adelantó: urge también revisar el caso de las tarjetas de crédito que llegan sin ser solicitadas y generan cobros indebidos.

Derechos de los consumidores digitales. Eliminar candados

Previamente en un comunicado el diputado Ricardo Monreal, advirtió que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en México existen alrededor de 100.2 millones de personas usuarias de Internet, lo que equivale al 83.1 por ciento de la población de 6 años y más.

Expone que este proceso de digitalización ha traído consigo múltiples beneficios como la inmediatez, comodidad y la experiencia de consumo en favor de las personas usuarias, así como el aumento en la productividad y la competitividad de las empresas y prestadores de servicios por medios tecnológicos.

Sin embargo, considera que estos procesos han revelado importantes desafíos en la relación entre

proveedores y consumidores, así como de la necesidad de generar un marco normativo más robusto en la materia.

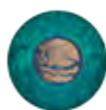
El legislador advirtió que el uso extendido de contratos de adhesión, algoritmos automatizados de cobro y políticas unilaterales para el uso y cancelación de servicios ha generado nuevas dinámicas marcadas por la opacidad, la complejidad y una creciente desigualdad entre proveedores y consumidores.

Ante este panorama, subrayó que el respeto y la garantía de los derechos del consumidor deben convertirse en pilares de una economía digital que no solo sea eficiente, sino también justa, equitativa y transparente.

Recordó que, aunque la Ley Federal de Protección al Consumidor regula derechos y obligaciones generales, aún no existe un marco jurídico sólido para las contrataciones digitales, suscripciones y membresías con cobros automáticos.

Por ello, se consideró indispensable establecer límites claros que protejan los datos personales y garanticen el control pleno de los usuarios sobre sus decisiones de consumo, mediante obligaciones específicas para los proveedores de servicios digitales. El objetivo: asegurar prácticas justas, el acceso a información veraz, comprensible y mecanismos eficaces para la cancelación.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SERVICIO Y JUSTICIA SOCIAL

Salud Digna
La salud es para todos

Laboratorio clínico - Imagenología - Lentes



Descuento especial

20%
DESCUENTO



**Para
legisladores y
personal de
la Cámara de
Diputados.**


Requisitos:

- **Credencial de la Cámara**
- **Credencial del INE**

Acude sin cita a cualquier clínica de **Salud Digna** o agenda previamente en la **Dirección de Servicios Médicos**.

Avalan cambios a ley para evitar abusos en cobros automáticos

Por Aída Espinosa Torres



En la sesión semipresencial del miércoles 17 de septiembre, legisladoras y legisladores de los grupos parlamentarios del PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron sus posicionamientos respecto a la iniciativa presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila.

Además, se aprobó la reserva del diputado **José Elías Lixa Abimerhi (PAN)**, que precisa que los cobros solamente serán procedentes si existe un contrato previo. Incluso en ese caso, la iniciativa establece que deberá notificarse a la persona dentro de los cinco días siguientes, a fin de evitar abusos y garantizar que la medida se aplique en el momento procesal oportuno.

Las nuevas fracciones VIII y IX del artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor establecen que los proveedores deberán informar de forma clara si el servicio implica cobros automáticos, indicando su periodicidad, monto y fecha. Estos cobros requerirán consentimiento expreso e informado. En caso de renovación automática, se deberá notificar al menos cinco días antes, permitiendo la cancelación sin penalización. Además, se deberán ofrecer mecanismos para cancelar suscripciones o membresías de manera inmediata.



Favorece la vida diaria de los ciudadanos

Para el diputado **Lixa Abimerhi** es de celebrar que se discuta algo que favorece la vida diaria de los ciudadanos, pues el abuso que unos ciudadanos o que unas empresas cometen en contra de otros “es un abuso que como cualquier otro tiene que ser zanjado por medio de la técnica institucionalizada en la ley para evitar que este yugo se perpetre en las familias”.



Certeza al consumidor

El diputado **Ricardo Madrid Pérez (PVEM)** destacó que la reforma busca brindar certeza al consumidor y prevenir cobros excesivos en servicios como Internet, telefonía y plataformas digitales. Señaló que muchas personas han enfrentado dificultades para cancelar estos servicios.

“Nadie se puede negar que por lo menos alguna vez ha pasado por el martirio de buscar cancelar algún servicio. Esta situación se conjuga con el crecimiento exponencial de los servicios de los cuales hemos sido testigos de ese crecimiento en los últimos años, principalmente impulsados por la nueva era digital”.





Beneficios sociales y económicos

Del PT, el diputado **Ricardo Mejía Berdeja** dijo que el mundo de las tecnologías de la información, comercio en línea y plataformas se ha convertido en un mecanismo de comunicación, recreación, entretenimiento y aprendizaje, pero también “se presta a abusos, distorsiones y cobros que sangran la economía de millones de hogares”, por lo que estas prácticas de servicios van en contra de la libertad del comercio y el consumidor.

Anunció que su grupo parlamentario siempre estará a favor de lo que beneficie a la economía popular, el libre comercio y el apoyo a la gente.



Facilitar la cancelación

La diputada **Ana Isabel González González (PRI)** respaldó la iniciativa por considerar que fortalece la protección al consumidor, la transparencia y la rendición de cuentas. Subrayó que facilitar la cancelación de servicios y establecer recordatorios obligatorios sobre renovaciones mejora significativamente la experiencia de quienes contratan plataformas digitales.





Los servicios, asunto de interés público

El diputado **Pablo Vázquez Ahued (MC)** afirmó que su grupo parlamentario respalda la iniciativa, al considerar que facilita la cancelación de servicios con cobros automáticos y fortalece los derechos de las y los consumidores. “La relación entre las personas y prestadores de servicios son un asunto de interés público, por lo que tienen que ser regulados de la manera más armónica, eficiente y en el mayor beneficio de las y los ciudadanos”.

morena

Iniciativa noble

El diputado **Ricardo Monreal Ávila (Morena)** agradeció el respaldo de diversos grupos parlamentarios a la iniciativa, a la que calificó de noble y necesaria. Subrayó que su aprobación representa un acto de respeto hacia las y los consumidores, y llamó a fortalecer la legislación frente a abusos en servicios como tarjetas de crédito, seguros y transporte aéreo.

Indicó que la propuesta del diputado **Elías Lixa** a manera de reserva, es aceptable, es de técnica legislativa y nos allanamos a ella para que podamos tener en materia de técnica legislativa una redacción mejor. “No hay problema, creo que enriqueciendo y perfeccionando una norma se puede lograr un mejor sistema jurídico en nuestro país”.





Resumen del Paquete Económico

2026

Dr. Ricardo Monreal Ávila

Resumen del Paquete Económico 2026 presentado por el diputado Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- El Paquete Económico 2026 garantiza programas de bienestar, educación, desarrollo de vivienda social y salud.
- Para el próximo año se plantean recursos equivalentes al 3% del PIB para programas sociales prioritarios que se espera beneficien a más del 80% de las familias de México.
- Destaca la Pensión Mujeres Bienestar, que dará cobertura universal a todas las mujeres de 60 a 64 años, y que se suma a la pensión para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Al mismo tiempo, prioriza la inversión pública en programas estratégicos que impulsen el Plan México, destinando 228 mil millones de pesos a este fin.
- En los programas prioritarios destacan la expansión ferroviaria, la modernización de corredores carreteros estratégicos y proyectos de infraestructura portuaria, hídrica y agrícola.
- Por el lado de los ingresos se estima un total de 8.7 billones de pesos, de los cuales los ingresos tributarios representan la gran mayoría con 5.8 billones de pesos, lo que representa un máximo histórico de 15.1% del PIB y refleja los esfuerzos de esta administración por incrementar la recaudación a través de combatir la evasión, simplificar trámites y facilitar el cumplimiento de los contribuyentes sin realizar ninguna reforma fiscal.
- Como parte de una política integral de salvaguardar la salud y ampliar la base tributaria, se proponen medidas especiales como la de no permitir la deducibilidad de las cuotas pagadas al IPAB por parte de las instituciones de la banca múltiple destinadas al pago de los pasivos del Fobaproa y ajustes al IEPS en bebidas azucaradas y tabacos a partir de 2026, con el propósito de inducir hábitos más saludables a la población.
- Del mismo modo, el Paquete Económico refuerza el compromiso de esta administración a fin de mantener la trayectoria hacia la consolidación fiscal, proponiendo un déficit de 4.1 para 2026, el cual muestra una reducción de 1.6 puntos porcentuales comparado con 2024, logrando un avance adecuado entre una política económica enfocada en impulsar el crecimiento y la prudencia fiscal necesaria para mantener finanzas públicas sostenibles.

Yvonne Reyes, todas sus aspiraciones cumplidas

Por Juventina Bahena

Yvonne Reyes Campos, reportera del diario Reporte Índigo, decana de la fuente informativa de la Cámara de Diputados, tiene la “película completa” del trabajo legislativo en el pleno, y de ciertos eventos que han sido el punto de quiebre en el acontecer político del país y en más de tres décadas de cubrir la fuente, fue testigo de las transformaciones físicas del Palacio de San Lázaro y también de los cambios de régimen que experimentó el Estado.

IncurSIONAR por primera vez en el ámbito laboral implica un autoconocimiento y enfrentar desafíos. La curva de aprendizaje tiene un costo y se descubren verdades sin matices con golpes de realidad. Yvonne nos abre la puerta de sus recuerdos, aunque algunos, dice, ya se han borrado.

—Egresé de la escuela de periodismo “Carlos Septién García”. Empecé a ejercer la carrera hace un

poco más de 40 años. Me inicié en la fuente policíaca que, en aquel entonces, era difícil y complicada para las mujeres. Recién salí de la carrera, cuando el medio al que ingresé me envió a cubrir una nota sobre el asesinato de un anciano y su esposa. Fue una escena sangrienta, impactante, que me costó asimilar. Estuve casi un mes con dificultades para conciliar el sueño. Aun así, permanecí en ese diario cuatro años.

“A partir de ahí, me empezaron a enviar a otras fuentes, por ejemplo, el sector campesino, el sector obrero, comunicaciones. Viagé mucho cuando cubrí la Secretaría de Turismo y Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y de ahí, a la Cámara de Diputados, donde en noviembre cumpliré 35 años”.

Fue testigo de los cambios de régimen experimentados por el Estado y del entramado jurídico diseñado por legisladores y legisladoras que dieron



“Para hacer buen periodismo hay que ser sagaz, tener mucha habilidad y, sobre todo, estar bien documentados sobre el tema que se va a desarrollar.”

Ivonne Reyes Campos, reportera de *Reporte Índigo*

sustento legal a cambios históricos significativos, complejos, que han alterado las estructuras políticas, económicas, sociales a lo largo del tiempo.

Aunque sus recuerdos se pueden desdibujar con el tiempo, conserva registros físicos de hechos puntuales en imágenes en blanco y negro o color que testimonian el actuar de personajes sobresalientes en su coyuntura histórica.

Cada día, registra y reporta lo que acontece en la Cámara de Diputados, la aprobación de nuevas leyes o su reforma; la comparecencia de funcionarios del Poder Ejecutivo, quienes se presentan ante esta representación popular para rendir cuentas o en las bulliciosas conferencias de prensa de diputadas y diputados sobre los temas que se discuten en el momento.

De su trayectoria como reportera considera que para hacer buen periodismo hay que ser sagaz,

tener mucha habilidad y, sobre todo, estar bien documentados sobre el tema que se va a desarrollar. De ahí que “es la experiencia en campo más que la formación académica la que proporciona las herramientas para hacer un buen trabajo. La experiencia en campo es la que hace al maestro”, dice.

¿Qué tipo de información no sacas a la luz? Porque te enteras de mucha información que te reservas, supongo.

—No, yo no me autocensuro; yo manejo todo tipo de información y depende de mi medio si me censura o no. Ahora bien, hay un código de ética que respetamos sobre información sensible que no se da a conocer, no por autocensura, sino porque se trata de información clasificada, reservada, estrictamente personal.

A un periodista, una periodista siempre le queda en el tintero profesional una aspiración por cumplir; escribir un libro, obtener un premio nacional de periodismo ¿Cuál es la máxima aspiración de Yvonne Reyes?

—Creo que ya cumplí todas, dice esbozando una sonrisa, con la mirada tranquila de alguien que ha alcanzado la satisfacción plena. “He estado en periódico, en televisión, en agencias informativas y en radio. Hasta ahora, creo que ya cumplí todas mis aspiraciones.”

¿Te atreverías a entrevistar a genocidas, pederastas, asesinos seriales y en qué modo crees que afectaría tu estado de ánimo?

—Lo haría y también sé que me afectaría, porque finalmente soy un ser humano con sentimientos y claro que me afectaría.

Es común que el entrevistador “encere” el piso del entrevistado ¿es ético o es una entrevista “aguda”?

—¿Hacerlo resbalar para que caiga? no, ni tampoco es ético, pero sí se dan algunos casos en que hago preguntas difíciles que incomodan y comprometen a funcionarios y a legisladores; sí, por supuesto que sí.

¿Cuáles son los peores vicios del periodismo y cuáles sus virtudes?

—De los peores vicios, creo que “volar” o inventar una nota y de las virtudes, pienso que ganar una exclusiva o incluso ganar el Premio Nacional de Periodismo. Incluso, el hecho de que seas periodista para mí ya es una virtud, porque es una profesión que nos gusta y, por supuesto, ejercer la carrera de periodismo con ética.

Hablemos de mujeres...

Hablemos de Lilith y Eva. Lilith fue, según la mitología judía, la primera esposa de Adán, creada al mismo tiempo que él, de la misma tierra. Ella, mujer rebelde, se negó a someterse a los designios de Adán, descatando un mandato divino y

exigiendo igualdad ante su compañero; finalmente decidió abandonar el Paraíso para mantener su independencia. En tanto Eva, la segunda esposa, creada de la costilla de Adán, también desobedeció al comer del fruto del árbol del conocimiento, mismo que ofreció a Adán, razón por la que ambos fueron expulsados del Edén. Lilith, con el tiempo, fue demonizada en su peor papel como devoradora de niños, y la segunda, Eva, representó la pérdida de los hombres y casi la causante de todos los males del mundo.

En un escenario ficticio ¿qué les preguntarías?

—Lilith es representada en diferentes tradiciones como un demonio o una figura rebelde, mientras que Eva es la mujer bíblica tradicional, a menudo vista como la causante de la desobediencia humana. Lilith decidió dejar a Adán, se independizó y se fue del paraíso, porque quiso ser ella misma. Eva se quedó y probó el fruto prohibido ¿Qué más puedo decir de ellas?

¿Dices mentiras?

—Sí, claro, hay mentiras piadosas y a veces hay que decirlas.

La adolescencia es una de las peores etapas en la vida de una persona, dicen ¿Cómo te defendiste de ese trance?

—Fui muy rebelde, creo que hice ver a mis papás las de Caín, porque la verdad no les hacía caso. Después que fui mamá, me di cuenta de que estaba equivocada y que mis papás tenían la razón.

¿Qué es lo que más te disgusta de la gente?

—Que sean deshonestos.

Yvonne vuelve a la redacción a restablecer esa íntima relación entre ella y su computadora, de donde saldrá un trabajo final listo para ver la luz en *Reporte Índigo*. Desde sus páginas o la plataforma en internet, sus lectores podrán leer una noticia redactada con la claridad y la pulcritud que caracterizan su labor. “Pan comido” para una decana del periodismo político.

Cáncer de mama en México, alerta creciente

Por Aída Espinosa Torres



En 2022 se registraron en México 23 mil 790 nuevos casos de cáncer de mama en mujeres mayores de 20 años. Las proyecciones indican que en 2025 esta cifra podría aumentar en más del 50 % respecto de años anteriores, reportaron cifras del IMSS.

Ante este panorama, es urgente fomentar la conciencia pública y fortalecer la cultura de

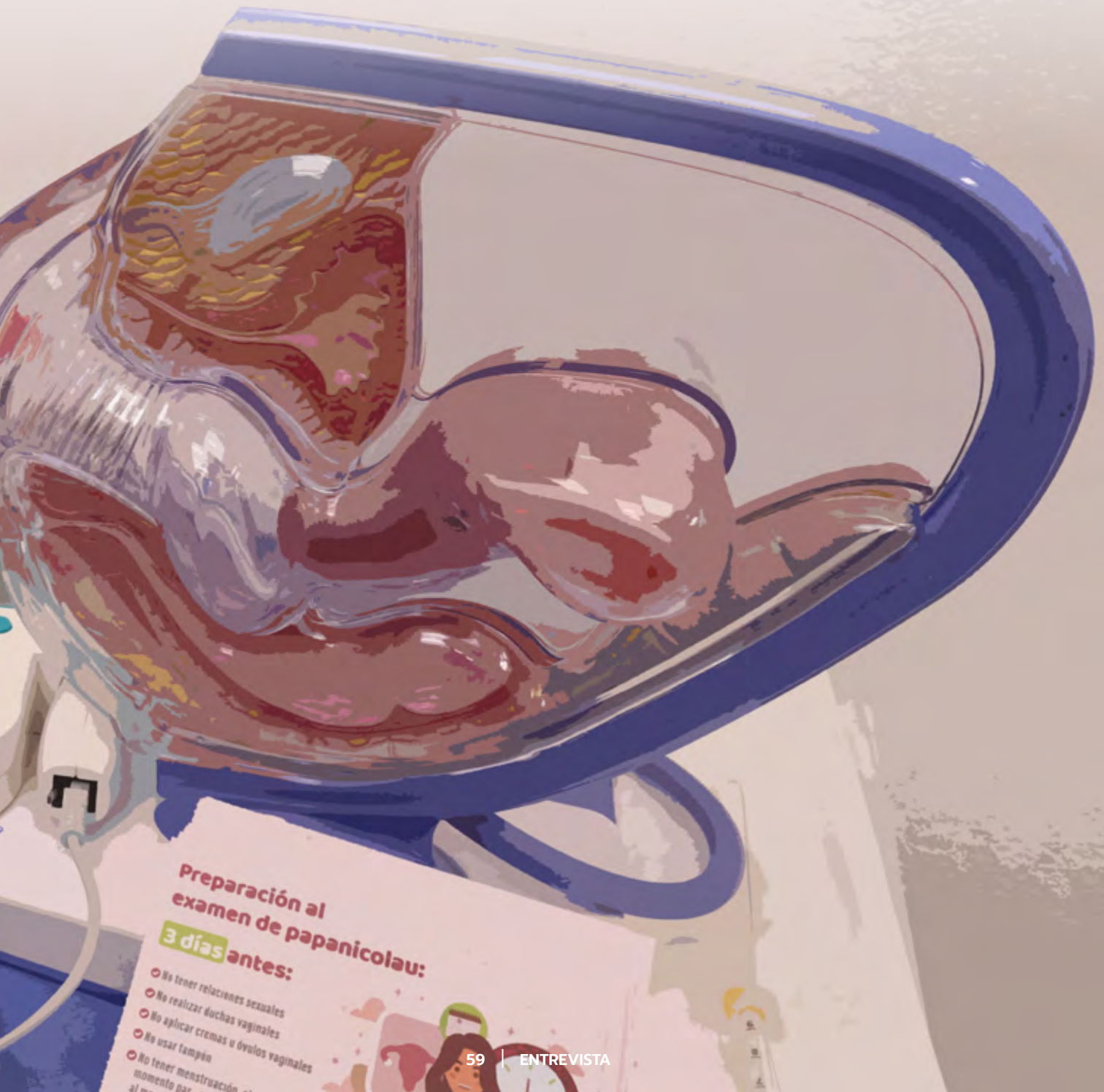
prevención temprana que permita detectar oportunamente la enfermedad y frenar su avance.

El cáncer de mama está tipificado como la principal causa de muerte en mujeres mexicanas, con una tasa proyectada de 9.9 por cada 100 mil. En el 2022 se registraron 7 mil 888 fallecimientos, el 99.4% en mujeres.

Las tasas más altas de mortalidad se concentran en Nuevo

León, Quintana Roo, Tamaulipas y Durango. Lamentablemente, 90% de los casos en México se detectan en etapas avanzadas, lo que reduce significativamente las posibilidades de tratamiento efectivo.

Aunque hay avances en campañas de detección, la falta de acceso a servicios especializados y la demora en buscar atención médica siguen siendo los retos.



Detecta la autoexploración **65 %** de tumores mamarios: **doctora Bárbara Solís**

Por Aída Espinosa Torres



Entre las señales de alerta: puede haber hundimientos o cambios en la coloración de la piel.

Hasta el 65% de los tumores mamarios, no necesariamente malignos, pueden ser detectados mediante la autoexploración, afirmó la doctora Bárbara Solís, responsable del área de Ginecología en la Cámara de Diputados.

En el marco del mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, la especialista exhortó a las mujeres mayores de 40 años que nunca se han realizado una revisión médica a aprovechar octubre para hacerlo.

Subrayó que el autoconocimiento corporal no solo es un acto de cuidado personal, sino la herramienta fundamental para identificar a tiempo cualquier lesión o anomalía mamaria.

La doctora Solís, con amplia trayectoria en el ámbito de la salud, destaca que muchas de las políticas públicas que han acercado estos beneficios a la población han surgido desde la Cámara de Diputados.

“Octubre nos convoca a reflexionar sobre esta enfermedad, pero el llamado a la conciencia debe extenderse más allá del mes; esperemos que estas recomendaciones resuenen durante todo el año”, confía la especialista.

¿Por qué es fundamental prevenir el cáncer de mama?

Es de suma importancia porque la prevención de la enfermedad hace que alcance tasas de alta remisión; cuando no hacemos medicina preventiva la medicina curativa tiene menores resultados.



Toda mujer, al iniciar su menstruación, debería comenzar a explorar y conocer su cuerpo.

¿Cuáles son los principales factores de riesgo?

El simple hecho de ser mujer es un factor de riesgo, al que se le agrega el segundo factor, que es la edad. Es una enfermedad de la tercera, cuarta o quinta década de la vida, pero eso no exime a mujeres más jóvenes porque pueden ser portadoras de la enfermedad.

¿Sigue siendo recomendada y efectiva la autoexploración mamaria para detectar cáncer de mama? ¿Quiénes tienen que realizarla?

Toda mujer, al iniciar su menstruación, debería comenzar a explorar y conocer su cuerpo. Aunque algunos lineamientos sugieren hacerlo a partir de los 20 años, lo cierto es que el autoconocimiento debe fomentarse

desde la infancia. Sin embargo, el momento culmen es cuando inicia la menstruación.

Cuando una mujer empieza a menstruar debe de conocer los cambios cíclicos que suceden en sus mamas, porque hay un ciclo mamario en consecuencia del ciclo menstrual y debe de conocer cómo cambian durante todo el mes.

Debe de haber exploración mensual a partir de la menstruación y autoexploración mensual a partir de los 20 años.

¿Por qué se pide que las mujeres se autoexploren?

Porque es la forma en la que se detectan hasta el 65% de los casos de tumores mamarios, no necesariamente cáncer, tumores, algunos benignos, algunos malignos.

¿Qué otras señales pueden pasar desapercibidas y cómo podemos identificarlas?

Puede haber hundimientos, cambios en la coloración de la piel, la presencia de la piel de naranja, el edema, los cambios en las características de los vasos sanguíneos superficiales en la piel de la mama, el hundimiento del pezón, la salida de material sanguinolento a través del pezón, la presencia de fisuras o lesiones dermatológicas en el pezón que tardan mucho tiempo en sanar. Esos serían datos de alarma en la piel de la mama de una mujer.

¿Qué otros estudios ayudan y a qué edades se pueden hacer?

A partir de los 40 años es obligatorio que las mujeres tengan una mastografía anual. Muchas le tienen temor a la mastografía porque produce dolor. Les aseguro que la ciencia está buscando la manera de ofertarle a la mujer un método diagnóstico menos doloroso, pero actualmente, la mastografía es el único método diagnóstico que permite la detección oportuna de lesiones antes de que sean palpables. Por eso es importante la mastografía.

¿Cuáles mitos existen respecto del cáncer de mama?

Hay algunas personas afirman: “no me hago la mastografía porque dicen que la misma mastografía puede producir cáncer”. La ciencia y la ingeniería biomédica han mejorado mucho y las cantidades de radiación que produce ahora una mastografía no son las mismas que en los años sesenta o setenta, cuando se empezó a utilizar. Eso le da un gran margen de seguridad a la mastografía como método diagnóstico.

El ultrasonido, que es el otro método diagnóstico, es comple-

tamente inocuo, no invasivo, es un método sin radiaciones ionizantes y se puede utilizar tantas veces como sea necesario y es recomendado por el médico que esté revisando a la paciente.

Una vez detectado el cáncer de mama, ¿qué prosigue? ¿Cuál es el tratamiento?

Hay lineamientos, pero el sector salud en general tiene al cáncer de mama como patología prioritaria, como un problema de salud pública que requiere atención inmediata.

Una vez que se detecta una paciente portadora de cáncer, lo que corresponde es la comprobación a través de estudios de histopatología, esto es a través de biopsias. De la lesión que se tiene se hace un estudio histopatológico y se le da nombre y apellido a esa lesión, y dependien-

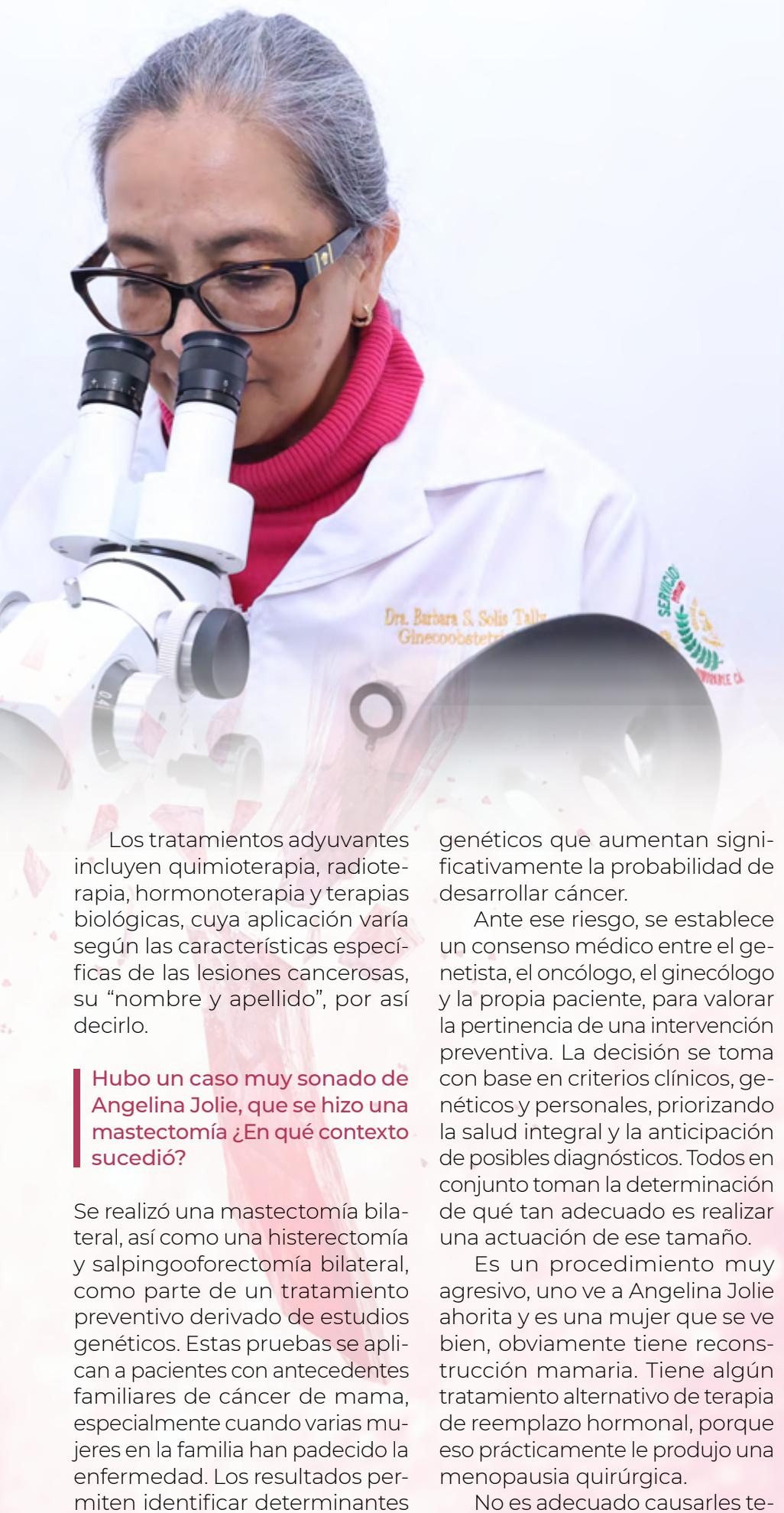
do del grado, porque se tienen que tipificar y clasificar, se inicia el tratamiento de la paciente. El sector salud tiene la capacidad de poder otorgar tratamiento a estas pacientes de una manera prioritaria una vez que tienen el diagnóstico.

Lo más conocido son los tratamientos con radioterapia y quimioterapia

Precisamente por eso es tan importante saber qué tipo de lesión es, porque ahí ya intervienen el oncólogo quirúrgico y el oncólogo clínico.

Existe una técnica llamada ganglio centinela, con la que se identifican y analizan ganglios linfáticos sospechosos. Según los resultados, se puede optar por una disección axilar —simple o radical—, y eso depende del tipo y extensión del cáncer.





Las cantidades de radiación que produce una mastografía ya no son tan altas.

Los tratamientos adyuvantes incluyen quimioterapia, radioterapia, hormonoterapia y terapias biológicas, cuya aplicación varía según las características específicas de las lesiones cancerosas, su “nombre y apellido”, por así decirlo.

Hubo un caso muy sonado de Angelina Jolie, que se hizo una mastectomía ¿En qué contexto sucedió?

Se realizó una mastectomía bilateral, así como una histerectomía y salpingooforectomía bilateral, como parte de un tratamiento preventivo derivado de estudios genéticos. Estas pruebas se aplican a pacientes con antecedentes familiares de cáncer de mama, especialmente cuando varias mujeres en la familia han padecido la enfermedad. Los resultados permiten identificar determinantes

genéticos que aumentan significativamente la probabilidad de desarrollar cáncer.

Ante ese riesgo, se establece un consenso médico entre el genetista, el oncólogo, el ginecólogo y la propia paciente, para valorar la pertinencia de una intervención preventiva. La decisión se toma con base en criterios clínicos, genéticos y personales, priorizando la salud integral y la anticipación de posibles diagnósticos. Todos en conjunto toman la determinación de qué tan adecuado es realizar una actuación de ese tamaño.

Es un procedimiento muy agresivo, uno ve a Angelina Jolie ahorita y es una mujer que se ve bien, obviamente tiene reconstrucción mamaria. Tiene algún tratamiento alternativo de terapia de reemplazo hormonal, porque eso prácticamente le produjo una menopausia quirúrgica.

No es adecuado causarles te-

mor y miedo a las pacientes y que sólo se hagan ese tipo de estudios cuando realmente no hay una causa subyacente que los apoye. Es un caso excepcional, muy mediático, pero no es la regularidad para la mayoría de las pacientes.

¿Qué tan importante es el tratamiento psicológico después de atravesar por un cáncer o una reconstrucción mamaria?

La rehabilitación de pacientes con cáncer de mama ha cobrado una relevancia fundamental en el sector salud, gracias a las iniciativas impulsadas desde la Cámara de Diputados. Tradicionalmente, se consideraba que el cumplimiento médico se limitaba a los tratamientos convencionales: quimioterapia, radioterapia, hormonoterapia o terapias biológicas de última generación. Sin embargo, hoy se reconoce

que la atención integral incluye también el acompañamiento emocional.

La terapia psicológica se ha incorporado como parte esencial del proceso de recuperación, no solo para las pacientes, sino también para sus cuidadores primarios, parejas y familiares. Este enfoque permite fortalecer redes de apoyo y mejorar la calidad de vida durante el tratamiento.

Es una medida que merece reconocimiento, pero también debe ser solicitada, promovida y ampliada como parte de una política pública de salud con perspectiva humana. Es sumamente importante y afortunadamente el sector salud y por lineamientos que emanaron de aquí de la Cámara de Diputados, están dándole mucha importancia a la rehabilitación de las pacientes en tratamiento por cáncer de mama.

Antes se consideraba que el sector salud cumpliera con tratamientos como la quimio, radio, hormono o la nueva terapia biológica, pero ahora se le ha dado mucha importancia a la terapia psicológica.

Es un servicio que están recibiendo, no sólo la paciente, sino también los cuidadores primarios, la pareja, la familia, con la finalidad de apoyar también a la paciente. Eso es algo que se debe de agradecer solicitar y ampliar.

¿Qué desafíos enfrenta el sector salud para garantizar el acceso en comunidades marginadas?

El sector salud se está preocupando mucho por la accesibilidad de este tipo de estudios preventivos, sobre todo en poblaciones distantes.

Actualmente, se impulsa un programa alineado con las reco-

mendaciones de la Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es reducir, para el año 2050, al menos en 2.5 % la incidencia del cáncer de mama como causa de mortalidad en mujeres.

Esto implica establecer una secuencia de atención en la que, desde el momento en que se identifica a una paciente como susceptible de diagnóstico, se les garantice el acceso a todos los medios necesarios: transporte, alimentación, alojamiento y acompañamiento. El objetivo es facilitar la realización de estudios, diagnósticos y, en caso necesario, biopsias. Posteriormente, la paciente debe poder regresar a su lugar de origen y recibir seguimiento oportuno según los resultados obtenidos, asegurando continuidad y dignidad en el proceso.

¿Cómo ha abordado la Cámara de Diputados la detección oportuna del cáncer de mama en mujeres trabajadoras?

Actualmente, cerca del 65 % del personal trabajador en la Cámara de Diputados está conformado por mujeres, y una proporción significativa de ellas supera los 40 años. Esta realidad ha llevado al personal de salud a reforzar las acciones de detección oportuna de cáncer de mama, así como de cáncer cervicouterino y otros tipos de cánceres ginecológicos, como el de endometrio y el de ovario. Como parte del seguimiento integral, se realizan estudios como ultrasonido pélvico, para evaluar el grosor endometrial y el volumen ovárico, además de pruebas como el papanicolaou y la colposcopia, con el objetivo de garantizar una atención preventiva y especializada para las trabajadoras.

La detección a través de la exploración mamaria es muy im-

portante. En cada consulta de nuestros pacientes de primera vez se les hace una exploración mamaria, se les manda a hacer ultrasonido preventivo y cuando cumplen el requisito se les manda a hacer la mastografía de tamizaje. Eso nos ha permitido hacer detección oportuna de algunas lesiones, afortunadamente la mayoría de tipo benigno, pero desgraciadamente sí ha habido detección de pacientes que han resultado positivas a una lesión maligna y se encuentran en tratamiento en el ISSSTE, que es el servicio de salud que tienen nuestras pacientes.

¿Qué mensaje dejaría a las mujeres que aún no se han hecho ningún tipo de revisión?

Yo lo que quiero pedirles a todas es que no dejen de autoexplorarse, que coman bien, que hagan ejercicio. Que se mantengan lo más cercanas a su peso ideal, que realicen su autoexploración de una manera metódica y que ante cualquier eventualidad acudan a los servicios médicos que están a su disposición para ayudarlas a prevenir esta enfermedad.

Detectada a tiempo la enfermedad es 100 por ciento curable; detectada a destiempo, disminuye su posibilidad de curación, pero no deja de realizarse todo el esfuerzo para que recuperen la salud. Hagan su mastografía anual, no le tengan miedo. Son cinco minutos de dolor por un año de tranquilidad. Con motivo del mes de octubre, mes de la concientización sobre el cáncer de mama, esperemos que estas recomendaciones hagan eco, pero esperamos que no solamente sea en el mes de octubre, sino todo el año.



En la Cámara de Diputados se ha reforzado las acciones de detección oportuna de cáncer de mama.



En México,

14%

de la población ha enfrentado depresión o ansiedad

Prioritario, garantizar el acceso a servicios de

salud mental

Por Iván Castro Rodríguez

Cada 10 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, una jornada impulsada desde 1992 por la Federación Mundial de la Salud Mental (WFMH) a fin de sensibilizar sobre la importancia de este tipo de cuidados y combatir el estigma que afecta a millones de personas en todo el mundo. Busca apoyar a quienes enfrentan dificultades psicológicas y emocionales, así como promover entornos saludables.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente una de cada cuatro personas en el mundo se verá afectada por algún trastorno mental a lo largo de su vida. Actualmente, 450 millones de personas padecen alguna forma de trastorno mental. En ese contexto, la depresión es la principal causa de discapacidad a nivel global.

La OMS estima que unas 700 mil personas mueren anualmente por suicidio, situación que podría prevenirse con intervenciones adecuadas y acceso a servicios de salud mental. En México, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSA-

NUT) reporta que cerca del 14% de la población ha experimentado síntomas de depresión o ansiedad en algún momento del último año, lo que refleja la magnitud del reto.

Problema agravado por la pandemia y vida acelerada

El ritmo acelerado de la vida actual, junto con factores como el estrés laboral, la inseguridad económica y la exposición constante a las redes sociales, ha incrementado la prevalencia de trastornos mentales. La pandemia de COVID-19 impactó fuertemente la salud emocional, con aumentos documentados en ansiedad, depresión y problemas relacionados al aislamiento, el duelo y la incertidumbre.

La OMS reporta que en los países de ingresos bajos y medianos más del 75% de las personas con trastornos mentales no reciben tratamiento adecuado, una brecha que perpetúa el sufrimiento y la exclusión social.



Avances legales hacia la atención integral

Dada la magnitud y urgencia de la problemática, varios países han impulsado reformas legales para fortalecer la atención en salud mental. Estas leyes no solo pretenden mejorar el acceso a servicios, sino proteger los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y promover su integración social.

Impedir llegar a hospitalización psiquiátrica

En México, la Ley General de Salud reconoce el tema mental como un derecho y define la necesidad de garantizar servicios accesibles y sin discriminación. La reforma de 2022 fue un avance significativo al fomentar la atención comunitaria y reducir la dependencia de internaciones prolongadas en hospitales psiquiátricos, que muchas veces implican exclusión social.

La creación del Consejo Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama) permitió la coordinación interinstitucional para diseñar políticas integrales.

Paralelamente, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación amplió sus ámbitos a fin de incluir la salud mental, buscando erradicar barreras sociales y económicas para quienes enfrentan trastornos mentales.

Argentina: un referente regional con la Ley Nacional de Salud Mental

Argentina promulgó en 2010 la Ley Nacional de Salud Mental (Ley 26.657), pionera en la región, que prioriza la atención en hospitales generales y la desinstitucionalización. Esta ley propicia internaciones breves, supervisadas por el sistema judicial, y pone énfasis en la rehabilitación psicosocial y la inclusión comunitaria.

España: un marco integral para la prevención y rehabilitación

La más reciente Ley de Salud Mental de España (2023) incorpora la atención integral; abarca pre-



vención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social. Impulsa la desinstitucionalización y refuerza los servicios comunitarios, lo que garantiza protección de derechos y accesibilidad universal.

El nuevo marco legal incluye también programas de sensibilización para reducir el estigma y la promoción de la salud mental en escuelas, empresas y entornos comunitarios.

Estados Unidos: igualdad en cobertura de servicios

La Mental Health Parity and Addiction Equity Act (MHPAEA) es una legislación clave en Estados Unidos que exige a los planes de salud privados igualar la cobertura de servicios de salud mental y adicciones con la que ofrecen para servicios médicos generales.

Esta ley tiene el objetivo de eliminar las barreras financieras y de acceso que históricamente han afectado a millones de estadounidenses; promueve una atención más equitativa y efectiva.

Desafíos y oportunidades

Es crucial incrementar la inversión en salud mental, capacitar a profesionales, fortalecer la infraestructura comunitaria y fomentar la participación activa de las personas afectadas y sus familias en el diseño y evaluación de políticas.

Además, derribar el estigma a través de la educación y la sensibilización pública es indispensable para que más personas se sientan seguras y apoyadas al buscar ayuda.

El Día Mundial de la Salud Mental no solo es un llamado a la reflexión y solidaridad, sino un recordatorio urgente para que gobiernos, instituciones y sociedad civil trabajen unidos en la construcción de sistemas de salud mental accesibles, inclusivos y basados en derechos humanos.

La salud mental es un componente esencial del bienestar general y debe ser abordada con la misma prioridad que la salud física para garantizar una mejor calidad de vida.

La reforma en transparencia va hacia una sociedad más clara y menos corrupta

Por Unidad de transparencia



La transparencia y la rendición de cuentas en México han evolucionado significativamente desde finales del siglo XX, impulsadas por la presión social, reformas constitucionales y la creación de instituciones dedicadas a garantizar el acceso a la información. Sin embargo, persisten desafíos importantes como la corrupción, el uso político de la información y la limitada cultura institucional en la rendición de cuentas.



El acceso a la información pública simboliza un derecho fundamental para todas y todos; este derecho permite participar en los temas políticos y vigila las acciones del Estado transparentando la vida pública. Este derecho humano vigoriza la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y, sobre todo, fortalece la gobernabilidad democrática y permite reforzar la legitimidad de nuestro sistema democrático uniendo a las y los ciudadanos en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, agregando un componente de sustentabilidad.

En México, la necesidad de contar con gobiernos transparentes e instituciones permeables a las solicitudes de información de las y los ciudadanos estimuló “el derecho a saber” y arrancar la cultura del secreto. De esta manera se impulsaron reformas en las administraciones públicas que modificaron legislaciones, prácticas y estructuras para garantizar el derecho de las personas a recibir la información solicitada; la creación de Institutos de Acceso a la Información y órganos garantes en México condujo a la generación de conocimiento y personal capacitado para ejercer esas funciones.

Antecedentes (previo al 2000)

La rendición de cuentas en el caso de México tiene como cimiento la protección de los valores de la democracia, los nuevos equilibrios gestados desde 1997, la alternancia del poder en el año 2000 y el imperativo de que el desempeño de las entidades estatales tuvieran mejores sistemas de control, evaluación, vigilancia y fiscalización desde la esfera del Poder Legislativo, a fin de garantizar que el ejercicio del poder fuese más público —a la vista de todas y todos— y con mejor racionalidad política —que las y los ciudadanos controlen mejor al poder y que el Estado tenga como base un órgano de fiscalización que, de acuerdo con la rendición de cuentas horizontal, pueda controlar de manera transversal a los diversos órganos que lo integran como un sistema de instituciones— para consolidar así el sentido de responsabilidad tanto con incentivos positivos como incentivos negativos¹.

México carecía de una cultura democrática consolidada, pues predominaba un sistema opaco, la información gubernamental era considerada patrimonio del Estado, no un derecho ciudadano, el sistema político autoritario limitaba la supervisión ciudadana. Antes del año 2000, la transparencia y

¹ Uvalle Berrones, Ricardo, Fundamentos políticos de la rendición de cuentas en México, Estud. polít. (Méx.) no.38 Ciudad de México may./ago. 2016



la rendición de cuentas eran bastante limitadas, aunque existían órganos de fiscalización desde 1824, como el Tribunal de Cuentas, éste no ejercía un control verdadero sino se limitaba a la promoción de informes de gobierno.

Apertura democrática y primeras reformas (2000-2006)

Con la alternancia política, se impulsó la transparencia como parte del fortalecimiento democrático. Uno de los cambios más significativos se vivió en julio del año 2000 con el cambio en el poder político, de manera pacífica y ordenada, la cual fue producto de un proceso de reorganización institucional gradual que vino dándose debido a sucesivas reformas constitucionales que consolidaron las instituciones y los procedimientos electorales.

En el caso de México, la transparencia se formaliza con el reconocimiento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Anteriormente fue considerada como derecho a la información en la reforma de 1977, pero no es sino hasta 1999 que este derecho se reconoce como “garantía individual”, limitado únicamente por razones de seguridad nacional y el respeto a los derechos de terceros. Sin embargo, el paso más grande dado a favor del derecho a la información, y con ello hacia la transparencia, es la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de junio de 2002, donde se reconoce el derecho ciudadano al acceso a la información y se crea el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) como órgano garante.

La rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información son tres aspectos que estuvieron involucrados en la aparición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el año 2002.

Consolidación institucional (2007-2014)

En 2007, México realizó una reforma constitucional que amplió las leyes estatales de transparencia y acceso a la información, que fue crucial para fortalecer el derecho de acceso a la información pública como un derecho fundamental de las y los mexicanos.

La Constitución Federal reconoce la existencia de 33 órganos de transparencia especializados, im-

parciales y autónomos que garantizan el derecho de acceso a la información, integrados en 31 órganos estatales, el INFO CDMX y el INAI².

La reforma constitucional de 2007 consistió en adicionar un segundo párrafo con siete fracciones para establecer las condiciones mínimas que aseguran el derecho a toda persona de tener acceso a la información pública gubernamental federal, estatal y municipal.

La primera fracción explica que toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fije la ley.

La segunda plantea que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y excepciones que fijen de igual forma las leyes.

Se establece en la fracción tercera que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

En la cuarta fracción de la reforma se destaca que se deben establecer los mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos ante órganos u organismos especializados e imparciales, con autonomía operativa, de gestión presupuestaria y de decisión.

Añade en la quinta fracción que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Se señala que las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos que entreguen a personas físicas o morales y por último, se plantea que la inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.³

Reforma constitucional de 2014

La transformación del IFAI en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con autonomía

² <https://bit.ly/4nccN0F> Mayo 2025

³ <https://bit.ly/47Sw2aO> Mayo 2025



constitucional. El 7 de febrero de 2014 se promulgó la reforma que otorgó al IFAI autonomía constitucional y estableció que los órganos de transparencia de todas las entidades también deberían tener el mismo carácter. El 4 de mayo de 2015 se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta nueva normatividad fue mucho más desarrollada en todos los aspectos: de 64 artículos, transitó a 214, es decir, 234% más artículos que la ley anterior, se agregaron sujetos obligados, como los partidos y sindicatos de burócratas, y las obligaciones de transparencia se incrementaron de 17 a 58, más otras específicas, como las de los artículos del 71 al 83.

El artículo sexto de la Constitución Federal estableció que el órgano garante federal sería autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con

autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna. La nueva Ley de Transparencia reiteró este órgano y, además, creó el Sistema Nacional de Transparencia, encabezado por el INAI y del cual fueron parte integral los organismos garantes de las 32 entidades federativas. Las facultades del INAI se extendieron a todos los niveles de gobierno, incluyendo sindicatos y partidos políticos.

Transparencia proactiva y plataformas digitales (2015 a 2024)

El 7 de febrero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Transparencia, que al efecto en su artículo Segundo Transitorio, se estableció que, el Congreso de la Unión debería expedir la Ley General del artículo sexto de esta Constitución, así como las reformas que correspondan a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

La creación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que derivó de la reforma de febrero de 2014 al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que culminó con la publicación en mayo de 2015 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que vino a homologar todas las Leyes locales y a establecer en su artículo 49 la creación de una plataforma tecnológica que permitiera a las instituciones cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones previstas en la Ley.

La implementación de la PNT en el ámbito nacional implicó una serie de retos que no estaban considerados en ninguna Ley. Entre ellos, los presupuestos de los organismos garantes no contemplaban la operatividad de una nueva infraestructura, ni tenían los recursos humanos necesarios ni el espacio físico adecuado. De hecho, en algunas entidades los sistemas INFOMEX eran administrados por algún sujeto obligado, cuando, para asegurar

la autonomía y legitimidad del sistema, deberían ser los Institutos de Transparencia locales los encargados de su operación, resguardo y funcionalidad.

Por otra parte, el mayor desafío fue el desarrollo de tecnologías que permitieran proteger las aplicaciones, las bases de datos y respaldar las solicitudes de acceso almacenadas en los sistemas de las entidades federativas. Fue así como se logró la interconexión de los 32 sistemas electrónicos estatales y el INFOMEX federal con la PNT.

Reforma 2024 y desaparición del INAI

La reforma impulsada por el Ejecutivo Federal ha resultado en la armonización de la legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos personales con el modelo de simplificación orgánica introducido en las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre los cambios de mayor trascendencia podemos destacar:

- **Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Las autoridades garantes substituyen a los organismos garantes; el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública substituye al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con lo que se adquiere la atribución de emitir la política nacional en la materia.
- **Protección de Datos Personales:** Las autoridades garantes substituyen a los organismos garantes y otorga la tutela y protección de los datos personales a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien adquiere las atribuciones antes conferidas al INAI.
- **Administración Pública Federal:** Confiere a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno competencias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

El Decreto que expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley

General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, inició su proceso legislativo en febrero de 2025, concluyendo con su publicación en el Diario Oficial de la Federación en marzo de ese mismo año, es decir, un proceso que duró 28 días. Algunas fechas relevantes del proceso legislativo que se tradujo en una reforma de fondo en materia de transparencia y rendición de cuentas son:

- **Iniciativa:** Presentada por la Presidenta de la República, el 20 de febrero de 2025 ante el Senado de la República.
- **Discusión en el Senado:** Aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos junto con la opinión de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia el 27 de febrero de 2025, turnado a la Mesa Directiva.
- **Aprobación en el Senado:** Aprobado por el Pleno del Senado de la República el 4 de marzo de 2025, turnado a la Cámara de Diputados.
- **Discusión en la Cámara de Diputados:** Aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados el 12 de marzo de 2025.
- **Aprobación en la Cámara de Diputados:** Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 20 de marzo de 2025.
- **Publicación y Vigencia:** Publicado el 20 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, entró en vigor al día siguiente.

Retos actuales

La reforma de 2025 en materia de transparencia en México, al igual que otras, enfrenta diversos retos, si bien, existen cambios en su diseño y estructura, lo cierto es que, el acceso a la información y la protec-

ción de datos personales prevalecen como derechos humanos y por ende en la legislación secundaria continua su respeto y protección.

Esta redistribución de competencias obedece a una simplificación orgánica, a una transparencia para el pueblo sin dispendio, cuyo objetivo es continuar garantizando la transparencia con menores recursos.

En este proceso de transición no se ha afectado la continuidad de los servicios de acceso a la información y protección de datos personales, y se han mantenido los mecanismos de defensa para las y los ciudadanos.

Es oportuno que en los diversos ámbitos y competencias las autoridades garantes cuenten con los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo sus nuevas responsabilidades de manera efectiva, particularmente la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno quien asume un papel relevante en este nuevo diseño.

Para que esta transparencia sea efectiva, es necesario un compromiso real y continuo de todos los actores, incluyendo a los servidores públicos, la sociedad civil, los medios de comunicación e incluso de aquellos actores críticos de la reforma. La participación ciudadana es fundamental ya que la sociedad civil y los medios de comunicación deben jugar un papel activo en la vigilancia de la transparencia y en la denuncia de casos de corrupción.

Al igual que en otras experiencias de reformas estructurales, se requiere de una adecuada implementación y en este proceso toda adaptación por evolución de los derechos o necesidades, siempre será oportuna.

De igual manera la colaboración institucional es imprescindible para que se establezcan mecanismos de colaboración entre los diferentes actores involucrados en la reforma, para que se puedan compartir experiencias y recursos.

En resumen, la reforma en materia de transparencia en México enfrenta retos importantes que requieren un compromiso real y continuo de todos los actores. Al abordar estos retos, se podrá lograr una sociedad más transparente y menos corrupta, donde la rendición de cuentas sea una realidad y la confianza en las instituciones sea fortalecida.

La gentrificación y sus efectos

Por Salvador Moreno Pérez, investigador del CESOP



El término gentrificación es un préstamo lingüístico, pero describe un fenómeno que está transformando profundamente los barrios de las ciudades. En esencia, se refiere a un proceso en el que zonas urbanas, a menudo barrios de clase trabajadora o populares, experimentan una renovación que atrae a personas con mayor poder adquisitivo.¹

Este cambio, aunque puede parecer positivo por la inversión y el mejoramiento del área, tiene una consecuencia directa: el desplazamiento de los residentes originales, quienes ya no pueden costear la vida en el lugar que siempre fue su hogar, a lo que se suma la pérdida de cultura e identidad.

La gentrificación no sucede de la noche a la mañana. Es un proceso complejo que generalmente sigue un patrón con características comunes: 1) reinversión de capital; 2) llegada de clases acomodadas; 3) cambio en el paisaje y consumo; 4) desplazamiento de los habitantes originales. La última es el efecto más visible y problemático.² El aumento de la demanda provoca que los precios de las rentas y las propiedades se eleven, forzando a los residentes originales y a los pequeños comercios locales a mudarse a zonas periféricas.

Este fenómeno no es exclusivo de Europa o Estados Unidos; en América Latina, aunque el concepto se debate y adapta a las realidades locales –se habla de una “gentrificación criolla”– aunque los efectos son similares.³ Las causas pueden variar, por ejemplo, en Barcelona, el turismo masivo es el motor principal; mientras que, en la Ciudad de México, las políticas de vivienda, los nómadas digitales (sobre todo después de la pandemia) y las inversiones inmobiliarias han jugado un papel determinante.

Para quienes son desplazados, las consecuencias van más allá de un cambio de domicilio. El geógrafo Luis Salinas Arreortua advierte que mudarse a la periferia de la ciudad, como al estado de México o Hidalgo, implica un aumento drástico en los costos y tiempos de traslado para ir al trabajo o la escuela.⁴ A largo plazo, esto puede llevar al abandono de viviendas de interés social en esas zonas, creando nuevos problemas urbanos. La gentrificación, por tanto, reestructura las relaciones sociales y genera una ciudad en constante tensión, donde sus habitantes a menudo se organizan en protestas para reclamar su “derecho a la ciudad”.⁵

Diversas ciudades globales están implementando medidas para controlar los efectos negativos de la

¹ Ruth Glass, citada en Freeman, L. M., “Commentary: 21st Century Gentrification”, *Cityscape*, 18(3), 2016, pp. 163-168, en <https://bit.ly/46HqU71>

² José Álvaro Hernández, “El rol gentrificador del Programa Pueblos Mágicos. El Caso de San Pedro y San Andrés Cholula, Puebla”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 38(3), 2023, pp. 715-761, en <https://bit.ly/4pJeOTM>

³ Víctor Delgadillo, *Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina*, UNAM-Contested Cities, México, 2015.

⁴ UNAM Global Revista, ¿Qué es la gentrificación y a quiénes afecta?, *Boletín UNAM-DGCS-1080*. Consultado el 22 de julio de 2025, en <https://bit.ly/4noP91f>

⁵ Antoine Casgrain y Michael Janoschka, “Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas. El ejemplo de Santiago de Chile Andamios”, *Andamios Revista de Investigación Social*, 10(22), 2013, pp. 19-44.



gentrificación como la construcción de inmuebles de alquiler asequible; rehabilitar viviendas vacías y dar beneficios fiscales a propietarios que ofrezcan rentas justas; la prohibición de nuevos apartamentos turísticos en barrios ya saturados; la creación de programas de incentivos para fomentar la construcción de viviendas asequibles y proyectos de ingresos mixtos, buscando garantizar que haya opciones para todos.

En la Ciudad de México, el fenómeno es visible en colonias como la Roma, Condesa, Polanco, San Cosme, Juárez y Centro, por citar algunas. La inversión inmobiliaria crea “miniciudades” que combinan residencias, comercios y entretenimiento, expulsando a los grupos populares y al comercio ambulante.⁶ Esto ha generado un fuerte descontento social, con manifestaciones ciudadanas en contra de megaproyectos como “Mitikah” y la especulación inmobiliaria.⁷

En respuesta, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en julio de 2025 el Bando 1 por una ciudad habitable y asequible. Sus medidas más relevantes incluyen: limitar el aumento de las rentas; regular las plataformas de alojamiento temporal como Airbnb; la creación de una “Defensoría de los Derechos Inquilinarios”; impulsar la producción de vivienda

pública, especialmente en zonas centrales y fomentar el arraigo comunitario y proteger el patrimonio cultural de los barrios, entre las más importantes.⁸

Las encuestas de opinión reflejan que casi la mitad de la población no sabe qué es la gentrificación, y existe una percepción dividida sobre la llegada de extranjeros, aunque muchos creen que se mudan a México porque es más barato que sus países de origen.⁹

Los expertos coinciden en que regular las rentas, como lo intenta el Bando 1, es solo una parte de la solución. La gentrificación es un problema multifacético impulsado por el turismo, los nómadas digitales, jubilados extranjeros y la inversión capitalista. Por ello, se necesitan soluciones más amplias que incluyan: la participación ciudadana, políticas integrales más allá del control de alquileres como protección del patrimonio cultural, fortalecimiento de los comercios locales y la colaboración público-privada.¹⁰

En concreto, para gobernar la gentrificación es crucial entender qué la origina en cada contexto específico y diseñar políticas públicas que busquen un equilibrio sostenible entre el desarrollo urbano y la justicia social.

6 Lorena Umaña, “Procesos de gentrificación en la Ciudad de México en el siglo XXI”, *Gaceta Políticas*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, 2023, en <https://bit.ly/3lmbtJE>

7 Laura Gómez, “Protestan vecinos de Xoco por consulta sobre proyecto Mitikah”, *La Jornada*, 2021, en <https://bit.ly/4nLcTME>

8 Gobierno de la Ciudad de México, “Bando 1 por una ciudad habitable y asequible con identidad y arraigo local”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 16 de julio, 2025, en <https://bit.ly/46qutzU>

9 Redacción, “Divide a los capitalinos residencia de extranjeros”, *Reforma*, México, 2025, en <https://bit.ly/46GJ5tA>; Alejandro Moreno, “La mayoría desconoce el término gentrificación”, *El Financiero*, en <https://bit.ly/4nXwwRX>

10 Silvia Mejía, “Acciones para minimizar la gentrificación en los centros históricos”, *Cuaderno de Bitácora, Ciudades patrimonio: presente y futuro*, Fundación Carolina Colombia, 2012, en <https://bit.ly/46oGHcd>

Prohibida la venta de bebidas energizantes

a menores: diputado Ricardo Monreal Ávila

Por Ángel Luna Medina



Nunca más. Ya no se dañará a las niñas, niños y jóvenes. La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, la reforma a la Ley General de Salud, a fin de prohibir la venta y suministro de bebidas energizantes a personas menores de 18 años, en todos los comercios.

Autor de la iniciativa legislativa, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, elogió la reforma: “atenderá un problema grave, el consumo creciente de bebidas energizantes en menores de edad y en toda la población; pero lo que nos interesa en este momento es proteger la salud de los jóvenes menores de 18 años”.

Alertó: el consumo de bebidas energizantes representa una amenaza grave a la salud pública. Contribuyen al incremento de enfermedades no transmisibles, como la obesidad infantil, la diabetes tipo 2 y trastornos del sueño, además de afectar el sistema nervioso central debido a sus altos niveles de cafeína y azúcar. Pueden originar trastornos neurológicos y psicológicos, ansiedad, insomnio, convulsiones y alucinaciones, así como alteraciones metabólicas que incluyen resistencia a la insulina, daños renales, dentales y gastrointestinales.

También coordinador del grupo parlamentario Morena, el diputado Monreal Ávila destacó que la reforma acompaña los esfuerzos que desde el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se han implementado para mejorar la salud y la alimentación de la población. Reducirá el impacto negativo que estas bebidas tienen sobre el bienestar de las y los mexicanos, en particular de los grupos que son especialmente susceptibles a sus efectos nocivos.

Legislación saludable

Las bebidas energizantes son aquellas no alcohólicas que contienen mezclas de cafeína, taurina, glucuronolactona, tiamina o cualquier otra sustancia que produzca efectos estimulantes similares. Su consumo ha aumentado exponencialmente en México, sobre todo entre jóvenes de 15 a 18 años, el principal grupo consumidor diario.

La reforma homologará los estándares internacionales con la Norma Oficial Mexicana que emite la Secretaría de Salud; esta dependencia también debe corresponsabilizarse con la medida legislativa que



El diputado Ricardo Monreal Ávila, autor de una iniciativa legislativa que culminó en la reforma a la Ley General de Salud, para prohibir la venta y suministro de bebidas energizantes a menores.

materializa una de las exigencias más preocupantes de los padres de familia: el consumo de las bebidas energizantes y la mezcla de éstas con alcohol o con líquidos que tienen alto contenido de licor.

La reforma modifica y adiciona varios artículos de la Ley General de Salud (215, 216 y 419). Establece: quien incumpla con esta prohibición será sancionado con multas de hasta dos mil veces la Unidad de Medida y Actualización, con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de la norma.

El interés superior de la niñez

Así, queda prohibida la venta y suministro de bebidas energizantes a personas menores de 18 años, porque son de alto riesgo.

En los establecimientos comerciales deberán verificar la mayoría de edad, mediante identificación oficial válida antes de efectuar la venta.

La Secretaría de Salud establecerá las diferentes categorías de bebidas energizantes en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, conforme a los estándares internacionales reconocidos, a fin de catalogar las que ameriten restricciones de consumo,

en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Consejo de Salubridad General, desarrollará campañas informativas sobre los riesgos del consumo de bebidas energizantes en menores y grupos vulnerables, las cuales deberán implementarse en un plazo no mayor a 12 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ya ha advertido sobre los riesgos del consumo excesivo de azúcares y cafeína, especialmente en menores de edad. Estudios de la Agencia Francesa de Seguridad Alimentaria, la Secretaría de Salud y diversas publicaciones científicas internacionales han documentado que el consumo habitual de bebidas energéticas puede provocar afecciones cardiovasculares como hipertensión arterial, arritmias y formación de aneurismas.

Por unanimidad, 401 votos, las y los diputados aprobaron la reforma. El dictamen fue remitido al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Adiós al orden internacional; ¡hola! a la ley del más fuerte

Por Ángel Luna Medina

Por estos días, un fantasma inquieta al mundo: tiempos convulsos que deslizan hacia la posibilidad de la Tercera Guerra Mundial. Justo cuando el planeta conmemoró 80 años del fin de la Segunda Guerra Mundial y el nacimiento de instituciones y normas que edificaron un orden internacional que hoy se está desmoronando.

Ocho décadas marcadas por un orden global basado en el derecho internacional. Etapa que vio el fin de la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; la caída del Muro de Berlín, en 1989; el colapso del bloque socialista con el derrumbe de la URSS, en 1991. Incluso, politólogos como Francis Fukuyama plantearon el fin de la historia y de las ideologías. Fue una era que se creyó gloriosa, promisoría e invencible.

Sin embargo, el mundo ha despertado en una nueva realidad, porque el derecho internacional

se viola o se ignora cada vez más. Emerge el unilateralismo, la fuerza como clave de las relaciones internacionales. La incertidumbre y la inestabilidad marcan el presente.

La nueva era reconfigura la geopolítica internacional: el ascenso económico, tecnológico y militar de China, que disputa la hegemonía de Estados Unidos; el expansionismo de Rusia, apuntalado en su poderío nuclear; la invasión y guerra a Ucrania; la metamorfosis de EU bajo el gobierno de Donald Trump; la fragilidad de la Unión Europea y su urgente



Las lecciones de la II Guerra Mundial

En agosto fue el 80 aniversario del fin de la II Guerra Mundial. Reavivó reflexiones. Encendió recuerdos. El nacimiento de un orden mundial apuntalado por normas, el respeto entre países grandes y pequeños, el surgimiento de instituciones:

1. Creación de la ONU, 24 de octubre de 1945 (llega debilitada a su 80 aniversario).
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948).
3. Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (crímenes de guerra, de lesa humanidad y el crimen de agresión). Fue creada en diciembre de 1948. Entró en vigor en enero de 1951. La Corte Internacional de Justicia (con sede en La Haya) es la institución que juzga estos graves delitos.
4. Compromiso de respetar el derecho internacional. Uno de los principios básicos prohíbe el cambio de una frontera, por la fuerza. La violación de este principio vulnera la paz y causa la guerra.
5. Acuerdo de las naciones en disminuir el gasto bélico. Por décadas este avance permitió a los países destinar mayores porcentajes de su Producto Interno Bruto a la salud, la educación, la ciencia y al progreso de los derechos humanos.



necesidad de rearme bélico ante la amenaza rusa; el conflicto Israel-Gaza (crece el reconocimiento al Estado palestino); la violación de espacios aéreos; el bombardeo israelí a Qatar...

Por lo anterior, martillan los oídos advertencias cruciales a la humanidad: «Aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo», frase escrita por el filósofo español-estadounidense George Santayana, en *La vida de la razón*. Es decir: quien no aprende de la historia está condenado a repetirla.

El naufragio del orden mundial

Cuando en febrero de 2022 Rusia invadió Ucrania, violó el principio básico del derecho internacional que prohíbe el cambio de una frontera por la fuerza.

Hoy, para finalizar la guerra Rusia-Ucrania, Vladimir Putin exige: quedarse con las regiones de Lugansk y Donetsk (conforman el Donbás); que el ruso sea lengua oficial en Ucrania; y la aceptación de la anexión de Crimea, ocupada desde 2014, entre otras exigencias. Estados Unidos coquetea con las demandas rusas.

Se ha olvidado la lección que dejó la célebre Conferencia de Múnich (1938). Sucedió que, para apaciguar a Adolfo Hitler y evitar la guerra, las potencias de aquel entonces cedieron ante las demandas del dictador nazi. Sin pensar que sólo envalentonaban al agresor y facilitaban el inicio de la guerra. El acuerdo permitió a Hitler apropiarse de los Sudetes (una región de Checoslovaquia). Al poco tiempo, Hitler violó su promesa de paz y sentó las bases para el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

La famosa conferencia se celebró en septiembre de 1938 en la ciudad de Múnich. Participaron los líderes de Alemania (Hitler), Gran Bretaña (Chamberlain), Francia (Daladier) e Italia (Mussolini). Increíble, no se permitió la asistencia de Checoslovaquia, la nación agredida, a la que despojaron de la región Sudetes, en nombre de una promesa de paz y de un supuesto respeto a la integridad del resto de Checoslovaquia. El resultado de esa cumbre sólo alentó la ambición expansionista del nazi Hitler.

Más pronto que tarde, Hitler violó los acuerdos al ocupar la totalidad de Checoslovaquia, en marzo de 1939.

Ese Acuerdo de Múnich es considerado punto de inflexión que demostró la inutilidad de intentar satisfacer las ambiciones de líderes proclives al totalitarismo y al expansionismo, pues al poco tiempo estalló la Segunda Guerra Mundial.

Tomar nota de nuevos acontecimientos

Este 2025 el gobierno del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, prácticamente dinamitó normas en materia de comercio internacional al imponer sus propias reglas, vía imposición de aranceles, basadas en la presión de la ley del más fuerte. Agenda que también empujó la reconfiguración del orden mundial.

La reconfiguración de la geopolítica internacional es una nueva era que expone con crudeza la supremacía de Estados Unidos, China y Rusia, apuntalada en el poder de su armamento nuclear, y de los aliados que se van sumando a cada uno.

Las tres naciones buscan la hegemonía mundial con el control de las materias primas estratégicas fundamentales en el siglo XXI, que es el caso de los emblemáticos elementos de las llamadas Tierras raras, ámbito que lidera China.

El futuro incierto de Europa

Mientras tanto la Unión Europea (27 naciones), que emergió a partir de un paradigma basado en el derecho internacional, en la nueva era de la reconfiguración geopolítica se siente indefensa. Por eso ha dado un paso histórico hacia el rearme militar, debido a la amenaza que representa Rusia. Recientemente las naciones de la UE elevaron en 5% del PIB al gasto bélico, el mayor incremento de su historia. Política espoleada por la presión geopolítica. Significa sacrificios en el gasto social.

Y es que un fantasma recorre Europa, el fantasma de la III Guerra Mundial. Actualmente en la Unión Europea sólo una nación tiene una sólida arquitectura de seguridad y defensa: Francia. Pero el paraguas nuclear francés no es suficiente para proteger a toda la UE; además el país gallo vive hoy días de inestabilidad política y económica.





Reino Unido también cuenta con sólida estructura militar. Sin embargo, ya no es parte de la Unión Europea; vía el llamado Brexit, en enero de 2020 abandonó oficialmente la UE. Pero ante la presión de la nueva geopolítica internacional, Inglaterra y la UE se han acercado. Por ejemplo, juntos apoyan una paz firme y segura para Ucrania (y para todos los europeos), frente a la ofensiva de Rusia. Ni el poder bélico nuclear de Francia y de Reino Unido, juntos, alcanza para la plena defensa de la Unión Europea.

La Europa que teme a Rusia. Vuelve el servicio militar

En las últimas décadas las naciones europeas abrazaron el paradigma del derecho internacional, no el militarismo. Pero hoy se saben vulnerables. Este 2025, además del rearme, han vuelto al servicio militar obligatorio. Dinamarca lo ha extendido a las mujeres. Es una tendencia al alza, porque sólo nueve de los 27 miembros de la UE contaban con algún tipo de servicio militar obligatorio. Finlandia y Estonia, con fronteras con Rusia, van a la cabeza. Alemania es de las últimas naciones en sumarse.

China exhibió impresionante músculo militar

El 3 de septiembre una noticia recorrió el mundo: en la ceremonia del 80 aniversario de la victoria de China sobre Japón (ayudó al fin de la Segunda Guerra Mundial, en el Pacífico) en la plaza Tiananmen, China exhibió su poderío militar (misiles hipersónicos, entre el armamento de punta) y político, advirtiendo que “la humanidad vuelve a enfrentarse a la disyuntiva: la paz o la guerra”.

El presidente Xi Jinping también demostró fuerza, teniendo a cada lado a Vladímir Putin y a Kum Jong-un (líder de Corea del Norte, quien también tiene poder nuclear).

Por otra parte, bajo el paraguas de la Organización de Cooperación de Shanghai, China y Rusia

abrazan a India (cuarta economía mundial), país al que Donald Trump impuso aranceles de 50 por ciento.

Peligrosa escalada. Crece la tensión

Crece la tensión. Rusia viola espacios aéreos de Estonia y Polonia. La OTAN advirtió: no tolerará violaciones de la integridad territorial de ninguno de sus 32 Estados miembros.

Polonia invocó el artículo 4 de la OTAN. “Las partes se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de cualquiera de las partes fuese amenazada”.

Dicho artículo no es un llamado a una confrontación directa, pero sí eleva el nivel de alarma ante una posible agresión militar. Tiene un carácter distinto del artículo 5 de la OTAN, que indica que un integrante de la organización deberá ser defendido por los demás integrantes, ante una agresión.

Otro momento tenso fue el 9 de septiembre. Israel bombardeó Qatar, principal base militar de Estados Unidos, en Medio Oriente.

A 80 años del fin de la II Guerra Mundial, un mundo estable y pacífico es una utopía. En la reconfiguración geopolítica, prevalecerán quienes tengan poder real: no sólo económico, tecnológico (de inteligencia artificial), energético y científico, sino militar.

¡Jaque mate! Dicta el tablero de ajedrez geopolítico.



Colón y su némesis:

La joven Amajac

Por Juventina Bahena

En 2021, y quizá desde antes, la polémica no era si se retiraba el monumento a Cristóbal Colón y la de los cuatro personajes adyacentes situados a dentro del perímetro de lo que fue la Glorieta de Colón, en Paseo de la Reforma, sino qué figura lo sustituiría. El Comité de Monumentos y Obras Artísticas en el Espacio Público de la Ciudad de México decidió que se colocara una réplica de “La joven de Amajac”, gobernante indígena de la región huasteca.

Diversos grupos sociales habían amagado con derrumbar las esculturas de conquistadores, personajes colonialistas o españoles en el continente americano y se anunció que ahí se erigiría una escultura contemporánea, *Tlalli*, del artista Pedro Reyes, que despertó una nueva serie de críticas de grupos indígenas; se decidió que lo más idóneo era ubicar ahí la escultura de “La Joven de Amajac”.

Fue el 12 de octubre de 2021, en el marco del *Día de la Nación Pluricultural*, cuando la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, encabezó la presentación del proyecto de escultura “La Joven de Amajac”, la figura femenina que representaría a las mujeres de México, especialmente a las indígenas, sustituyendo al navegante genovés en la Glorieta de Paseo de la Reforma.

Fueron precisamente las comunidades indígenas de la Ciudad de México las que propusieron colocar una escultura de una mujer indígena en esta glorieta; donde se había erigido un monumento al colonialismo se levanta ahora su némesis: el anticolonialismo. Queda atrás la visión que se quiso imponer sobre Cristóbal Colón y los conquistadores españoles como civilizadores y desarrolladores de los pueblos mesoamericanos.

Con ello se visibiliza la historia de clasismo y de racismo que lastima profundamente las culturas nativas, desde la Colonia.

La pieza original de “La Joven de Amajac”, que tiene un tamaño a escala humana, se encuentra en el Museo de Antropología de la Ciudad de México. Es una mujer de élite y probablemente go-

bernante por su postura y atavíos, más que a una deidad, como se han interpretado casi todas las esculturas huastecas femeninas, a las cuales se vincula con la diosa Tlazoltéotl, explicó el antropólogo Diego Prieto Hernández, exdirector general del INAH.

La nueva escultura (réplica) de “La Joven de Amajac” tiene una altura de alrededor de 6 metros, y fue elaborada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; representa a las mujeres indígenas y a todas las mujeres de México y es también un símbolo de lucha anticolonialista y antirracista. La escultura de Cristóbal Colón terminó en el Parque América, ubicado en la Colonia Polanco, Tercera Sección, en la alcaldía Miguel Hidalgo.

La joven de Amajac fue hallada en un campo de cultivo de cítricos en la población de Hidalgo Amajac --palabra náhuatl derivada de Amaxac, que significa “en donde se bifurca el agua”-- municipio de Álamo Temapache, Veracruz, el 1 de enero de 2021. Se trata de un monolito huasteco de dos metros de altura hecho en piedra caliza. Representa a una joven de alta jerarquía del pueblo Téenek. Porta un tocado con dos coletas a ambos lados del rostro y un gorro con representaciones de jade, además de un collar, pendientes y un adorno ritual en forma de gota, llamada por los pueblos de habla nahua oyohualli. Tiene oquedades donde probablemente llevó ojos. La nariz es mediana, recta y la boca está abierta. Lleva el torso desnudo, pero la cubre una falda y sus manos entrelazadas a la altura del vientre, como protegiendo su fertilidad.

Con información de:

- Capital 21 Web (2021), “La Joven de Amajac”, la escultura que sustituirá a la de Colón en Reforma <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=27666>
- La joven de Amajac https://es.wikipedia.org/wiki/La_joven_de_Amajac



Figura de la Joven de Amajac encontrada el 7 de enero de 2021 en Veracruz. Foto: INAH

Hermano venado, hermana águila:

la sagrada cosmovisión wixárika conquista al mundo

Por Ángel Luna Medina

En julio, la UNESCO declaró la ruta Wixárika patrimonio de la humanidad. Veinte lugares sagrados en 500 kilómetros de Nayarit, Jalisco, Zacatecas, Durango, hasta el mítico Wirikúta en Real de Catorce, en San Luis Potosí, donde renace el venerado Hikuri (peyote) que da la sabiduría y es encarnación del venado azul, legendario ancestro.

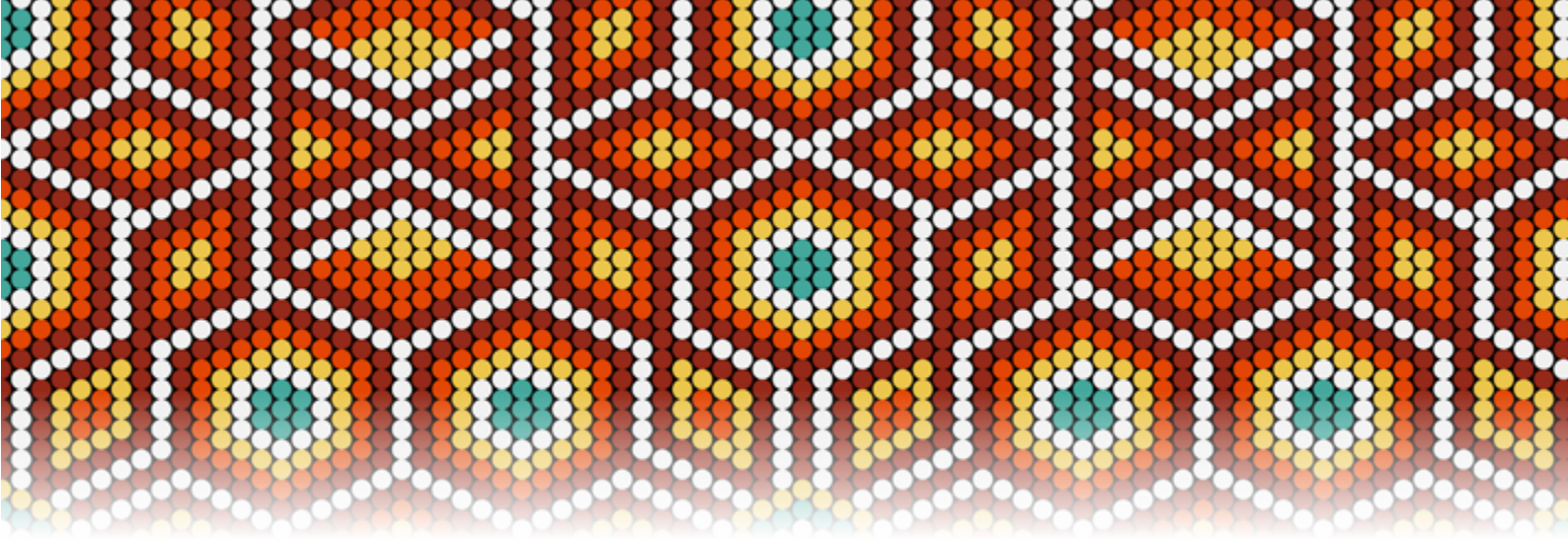
Desde hace más de 700 años, guiados por los chamanes maráakate, anualmente los wixaritari peregrinan por la ruta, travesía espiritual del pueblo wixárika. Sus cantos, música, danzas, oraciones, se entremezclan con las deidades de la naturaleza: venados, águilas, el maíz, islotes, bosques, desiertos, lagunas, agua, sol, tierra, viento, nubes, relámpagos, manantiales, ríos ...

De dioses a hombres: visiones, mensajes y sabiduría

Desde la antigüedad se cantan, se cuentan, se narran las hazañas, las leyendas, las gestas, la mitología, lo sagrado, la cosmovisión de los pueblos.

La literatura aporta una estirpe de escritores, prodigiosos contadores de historias. Mario Vargas Llosa escribió una novela: *El hablador*, inspirada en los machiguengas, tribu del Amazonas, en la que reivindica la función social de una literatura que cuenta historias. El hablador tiene la función de moverse entre diversas comunidades y ser la memoria activa de la tribu. Relata los saberes ancestrales, invisibles para los demás.





Francisco Bautista: el contador de historias wixaritari, con chaquiras checas

Francisco Bautista Carrillo tiene 62 años. Nació en la comunidad wixaritari de San Andrés-Cohamiata, municipio de Mezquitic Jalisco. Desde la tierna infancia acompañó a su familia a peregrinaciones anuales por la ruta Wixárika, en busca del sagrado Hikuri. Aprendió a decorar las ofrendas (jícaras, flechas, ojos de Dios, escudos, etc.) que entregan a los ancestros, como Hikuri; o al águila, puente entre hombres y dioses, que regala sus benditas plumas.

La niñez de Francisco sigue jugando en la playa, en el desierto, en el bosque, en las lagunas, en las cuevas, en los cerros de la Ruta Wixárika. Escondidos tras las rocas, tras los árboles, en el viento, en el agua, duermen sus sueños infantiles. Vivencias que hoy nutren el talento, el genio que le ha dado fama y reconocimiento.

De niño, Francisco decoraba las jícaras y otras ofrendas con semillas, conchas y piedrecillas. Años más tarde aprendió a decorar con chaquira todo tipo de figuras. Actualmente utiliza chaquira de la mayor calidad. Es insuperable la chaquira de la República Checa. También viene de Japón y China, pero la mejor es la checa.

Francisco es maestro del arte wixaritari. Su estilo rezuma originalidad y los símbolos fundamentales de la cosmovisión wixárika. Crea escultura decorada con chaquira, pegada sobre cera de abejas.

Contar la historia sagrada con delicados hilos de estambre

El 23 de septiembre, el diputado Ricardo Monreal Ávila (Morena), presidente de la Junta de Coordinación Política, inauguró la exposición “Los grandes artistas y expositores de Jalisco”, con 19 obras escultóricas, 14 pictóricas, en diferentes técnicas, y seis jarrones, exhibida en la explanada “Los Constituyentes de 1917” del Palacio Legislativo de San Lázaro.

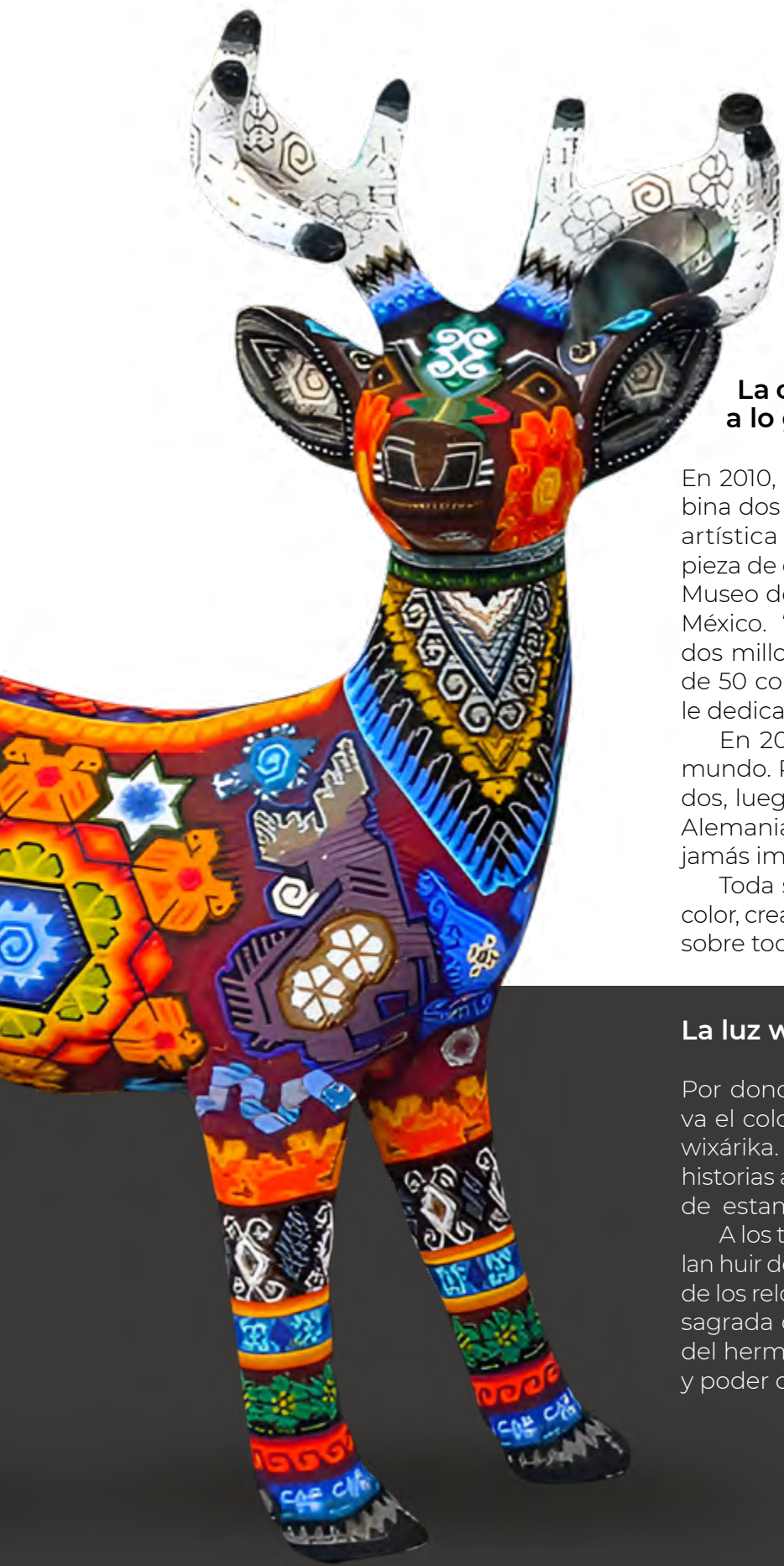
Francisco participó con dos esculturas (un venado y una pantera) y el cuadro “Relato del abuelo”. Cuentan la cosmovisión wixaritari. Atraparon miradas, sentidos, el alma del público.

Con delicados y coloridos estambres, en “Relato del abuelo”, Francisco presenta lo sagrado, la convivencia armónica de las divinidades de la naturaleza y la humanidad. Sobrevuela el espíritu de la lluvia, del venado, del fuego, del maíz, del águila bicéfala, de la serpiente y otros seres mágicos.

Es un cuento, una historia, un pasaje, una huella de la historia luminosa wixaritari. Esta “pintura con estambre” es pieza exquisita, con técnica precisa y paciente. Testimonio vivo de los antepasados. Aparece “Takutsi nacawe”, la bisabuela germinadora de la existencia; en el diluvio mítico, ella salvó la vida. Desfilan símbolos: grecas, venados, el águila bicéfala (tiene doble visión), los cuatro elementos (fuego, tierra, viento, agua), las psicodélicas flores del peyote...







La odisea del “Vochol”: de lo ancestral a lo global

En 2010, Franciso Bautista creó el “Vochol” (combina dos palabras: volkswagen y huichol), su obra artística más popular que se ha convertido en pieza de culto. Se exhibe permanentemente en el Museo de Artes Populares (MAP) de la Ciudad de México. “Tardamos siete meses en decorarlo con dos millones 270 mil chaquiras (90 kilos) de más de 50 colores, 16 kilos de pegamento especial, se le dedicaron más de nueve mil horas de trabajo”.

En 2011 el “Vochol” inició una travesía por el mundo. Primero viajó a ciudades de Estados Unidos, luego a diversos países de la Unión Europea: Alemania, España, Holanda y Bélgica. Francisco jamás imaginó el éxito que alcanzaría el “Vochol”.

Toda su obra cuenta al mundo que México es color, creatividad, alegría, imaginación, magia. Pero, sobre todo, expresa su cosmovisión sagrada.

La luz wixárika

Por donde quiera que va, Francisco Bautista lleva el color, el aroma, la luz de la cultura ancestral wixárika. En la piel lleva el sabor wixaritari. Cuenta historias al mundo, a través de esculturas y pinturas de estambre.

A los turistas nacionales y extranjeros que anhelan huir del vértigo de la modernidad, de la dictadura de los relojes, del caos, los espera la sedante belleza sagrada de la ruta Wixárika. El hipnótico misterio del hermano venado, el renacido Hikuri. La fuerza y poder de Wierika, la hermana águila.



En

San Lázaro

se celebra

el arte la identidad y el diálogo

Por Aída Espinosa Torres

Durante el mes patrio, la Cámara de Diputados se convirtió en un espacio de encuentro del arte, la identidad y el diálogo plural. Impulsadas por la Junta de Coordinación Política, que preside el diputado Ricardo Monreal Ávila, junto con las secretarías General y de Servicios Administrativos y Financieros, en colaboración con el INBAL y el Espacio Cultural San Lázaro, se efectuaron diversas actividades que celebraron la riqueza cultural de México.



La presencia de los gobernadores de Jalisco, Jesús Pablo Lemus Navarro, y de Hidalgo, Julio Ramón Menchaca Salazar, en las actividades culturales de septiembre en la Cámara de Diputados, subrayan el carácter plural y representativo del Recinto Legislativo.

Su participación no sólo fortaleció el vínculo entre los poderes federales y estatales, sino que reafirmó el compromiso de la Cámara con la promoción de la cultura como herramienta de identidad y diálogo nacional. Estos encuentros reflejan la voluntad política de abrir espacios a las entidades federativas, reconociendo su diversidad y aportes al tejido cultural del país.

Un concierto para celebrar la tradición

Con el arranque de las fiestas patrias, el Espacio Cultural San Lázaro, bajo la dirección de Elías Robles Andrade, se vistió de música con el concierto “Así es mi tierra”, velada dedicada al repertorio mexicano que evocó paisajes, emociones y raíces. El programa reunió a tres figuras de gran calidad artística: la mezzosoprano Encarnación Vázquez, el tenor José Luis Ordóñez y el pianista Józef Olechowski.

El público fue testigo de un recorrido sonoro por obras de compositores que han marcado la historia musical del país: Alfonso Esparza Oteo, Ignacio Fer-

nández Esperón, “Tata Nacho”, Gonzalo Curiel, María Grever, Alberto Domínguez, Gabriel Ruiz, Elpidio Ramírez, Pedro Galindo, José Alfredo Jiménez y Tomás Méndez. Cada interpretación fue un reconocimiento a la riqueza melódica y poética de México.

Encarnación Vázquez, reconocida por su presencia en la Ópera de Bellas Artes, ha dado vida a personajes como Giovanna Seymour (Anna Bolena) y Sara (Roberto Devereux), con una voz que conjuga técnica y emoción. José Luis Ordóñez, por su parte, ha llevado su talento a escenarios internacionales como el Festival de Bregenz en Austria, y en México ha participado en Carmen con la Com-

pañía Nacional de Ópera. Józef Olechowski, pianista de origen polaco, ha construido una sólida trayectoria de más de tres décadas en México, convirtiéndose en un puente entre culturas a través de la música.

“Así es mi tierra” no sólo celebró el talento de los intérpretes, sino también la capacidad de la música para reunirnos en torno a lo que somos y lo que recordamos como país.

Orquesta Sinfónica del Estado de Hidalgo

En el marco del ciclo La Orquesta de los Estados, se tuvo la presencia del gobernador de Hidalgo, Julio Ramón Menchaca Salazar. El presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Ricardo Monreal Ávila, dio la bienvenida a la Orquesta Sinfónica del Estado de Hidalgo, integrada por 59 artistas, encabezados por el director Héctor Javier Reyes Bonilla.

El legislador destacó la participación de la sinfónica, destacando su calidad artística y el éxito reciente de su presentación en Hidalgo, donde se superó la capacidad permitida por Protección Civil. Expresó su entusiasmo por compartir este concierto con legisladores, trabajadores, vecinos y visitantes de San Lázaro.

El gobernador Julio Menchaca agradeció la apertura de la Cámara de Diputados y el respaldo de los legisladores, en especial del diputado Ricardo Monreal. Enfatizó la riqueza cultural de México y el orgullo de compartir el talento de maestras y maestros hidalguenses en un espacio que permite mostrar el valor de cada rincón del país.

Desde las plazas de pueblo hasta los teatros más emblemáticos del estado, esta orquesta ha

tejido un puente entre la música universal y las raíces locales. Su presencia en fiestas patronales, celebraciones comunitarias y escenarios diversos ha convertido cada presentación en un acto de pertenencia donde el arte se vuelve identidad para las y los hidalguenses.

La orquesta interpretó Preludio de la ópera Carmen, de Georges Bizet, Obertura El Barbero de Sevilla, de Gioachino Rossini, Masaniello o La muda de Portici, de Daniel Francois Esprit Auber, La vida por el Zar, de Michel Glinka, y Suite Quetzalcóatl, de Héctor Javier Reyes.

Así como Danzón No.2, de Arturo Márquez, El Huapango, de José Pablo Moncayo y El Hidalguense, de Abundio Martínez, con el arreglo de Adrián Vázquez.

Jalisco en San Lázaro: arte e identidad

También se realizó la exposición “Los grandes artistas y expositores de Jalisco”, organizada por la Comisión de Cultura y Cinematografía e inaugurada por el diputado Ricardo Monreal, en la que también participó el gobernador Jesús Pablo Lemus Navarro.

Ante el gobernador constitucional, diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, y artistas que forman parte de la obra presentada, Monreal Ávila expresó que esta muestra enaltece a Jalisco, “que tiene mucho que presumir en su historia, su cultura, su gastronomía y sus tradiciones”.

Señaló que el gobernador “cuenta con nosotros y aquí están los diputados y diputadas de distintas fuerzas políticas que han venido, en una señal de respeto, a recibirlo”.

Indicó que Jalisco es admirado por todos en el país, un lugar singular “que todos apreciamos,



Los grandes artistas y expositores de Jalisco.



Monreal Ávila expresó que esta muestra enaltece a Jalisco



La Orquesta Sinfónica del estado de Hidalgo, dirigida por el Mtro. Héctor Javier Reyes Bonilla, en San Lázaro.

queremos y que tenemos una parte de este estado con nosotros. Por eso, gobernador Lemus, bienvenido a esta casa; siempre será usted respetado por todos los grupos parlamentarios aquí, en este lugar”.

La diputada Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora de MC, destacó que la exposición refleja lo que puede lograrse con voluntad, dedicación y sentido de identidad. Reconoció el trabajo de artistas y artesanos, así como el respaldo brindado a la cultura.

Durante la inauguración, el gobernador de Jalisco, Jesús Pablo Lemus Navarro, anunció un incremento progresivo en el presupuesto para el arte en la entidad. Enfatizó la importancia de la difusión por parte de legisladores y visitantes, a la vez que reconoció el esfuerzo de quienes integran la muestra.

La exposición se compuso de 19 obras escultóricas, 14 pictóricas, en diferentes técnicas, y seis jarrones. Fue montada en la explanada “Los Constituyentes de 1917”.



Monreal Ávila expresó que esta muestra enaltece a Jalisco



El Dip. Ricardo Monreal acompañado del cantautor Paco Padilla, en la inauguración de “Los grandes artistas y expositores de Jalisco”.

Cines de los tiempos

Por Dr. Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor

El cine ha sido siempre un espejo social que puede hablar de otras épocas, o incluso inventarlas, pero siempre reflejando el tiempo en el que una película es hecha. Hoy en Estados Unidos se viven momentos especialmente complicados. La desinformación impulsada por las redes sociales y sus algoritmos han agudizado una polarización social que escaló considerablemente durante la pandemia del covid, y que refleja un malestar social encarnado en movimientos como “Black Lives Matter” o la corriente woke en general. La presidencia de Trump es a la vez causa y consecuencia de ello, con un discurso político demagógico y autoritario, y acciones legales como la detención masiva de inmigrantes. El reciente asesinato del activista político de derecha Charlie Kirk y las reacciones que ha provocado son un claro ejemplo de cómo ha escalado la situación. Dos excelentes películas estrenadas este año reflejan, desde un género de neo-western con tintes de humor negro, este malestar social en los Estados Unidos. Se trata de “Eddington” de Ari Aster y “Una batalla tras otra” de Paul Thomas Anderson.

“Eddington” ocurre en mayo del 2020, en pleno confinamiento por la pandemia, en un pequeño pueblo desértico en Nuevo México. Joaquín

Phoenix interpreta al sheriff del pueblo que debe lidiar con la inquietud de la pandemia que no parece haber llegado ahí pero que ya obliga a todos a usar cubrebocas, algo impulsado sobre todo por el carismático alcalde, interpretado por el omnipresente Pedro Pascal. Dentro de su casa tiene que cuidar de su esposa (Emma Stone), quien vive frente a su pantalla consumiendo teorías de la conspiración, literalmente apantallada por un mesías de internet. Por si fuera poco, a partir de lo que ven en redes sociales, los jóvenes del pueblo deciden salir a manifestarse a las calles al grito de “Black Lives Matter!”, lo que va aumentando la tensión que pronto estalla en violencia.

El director Ari Aster, conocido por sus películas de terror como “El legado del diablo” (Hereditary), o “Midsommar. El terror no espera la noche”, esta vez se centra en los terrores más reales de la desinformación, la división social, la falta de entendimiento, la proliferación de las armas o los grupos terroristas radicales.

Tanto más muestra la recién estrenada “Una batalla tras otra” del aclamado director Paul Thomas Anderson. Leonardo DiCaprio interpreta a Ghetto Pat, un miembro de un grupo revolucio-



nario en Estados Unidos que se dedican a atestar golpes de efecto contra el gobierno y actos de corte terrorista en nombre de la libertad. Ahí conoce a una indomable rebelde con quien tiene una hija antes de que ella tenga que huir por ser perseguida por el ejército en la persona del temible coronel Steven Lockjaw (Sean Penn). Dieciséis años después, el protagonista, encubierto bajo el nombre de Bob, intenta cuidar de su hija adolescente con la que vive en una cabaña en una pequeña ciudad de California. Hasta que el ejército los encuentra y deben huir ayudados por los revolucionarios que siguen trabajando encubiertos.

A partir de ese conflicto, que el director basa en la novela “Vineland” del autor estadounidense Thomas Pynchon, se muestra el ambiente de ansiedad y tensión de la sociedad contemporánea en su país. La trama divide claramente a buenos y malos, los primeros son los revolucionarios, que en la primera escena están liberando inmigrantes ilegales de un centro de detención. Los segundos son el ejército, y luego se descubre detrás a un grupo de supremacistas blancos antisemitas que controlan la política estadounidense desde sus casas lujosas con túneles secretos.

En medio del caos, Bob intentará encontrar a su hija, atravesando redadas de migrantes y manifestaciones como las que vimos en Los Angeles recientemente, ayudado por el sensei, un profesor de artes marciales interpretado brillantemente por Benicio del Toro. Más allá de su excelente calidad cinematográfica, este enfoque en contra del grupo republicano, seguro le garantizará a la película varios premios.

En conjunto, estas dos películas evidencian cómo el cine estadounidense contemporáneo sigue dialogando con sus heridas sociales y políticas más recientes. Tanto “Eddington” como “Una batalla tras otra” actualizan el western —género fundacional de la identidad fílmica de ese país— para explorar la desconfianza hacia las instituciones, la fragilidad de los vínculos comunitarios y el miedo a un futuro que parece volverse cada vez más violento e incierto.

Más que simples ficciones ambientadas en escenarios de crisis, ambas obras confirman que el cine es capaz de ofrecer, con humor negro y dramatismo, un espejo incómodo en el que se refleja no sólo la historia de un país sino los dilemas universales de nuestra época.

19 de octubre
día mundial
contra el
cáncer
de mama

